



Manual de Familia

2018-2019

Caliber: ChangeMakers Academy

Dirección de la escuela: 500 Oregon Street, Vallejo CA 94590

Dirección postal: PO Box 5282 Richmond, CA 94805

(707) 400-4494 oficina www.calibercma.org

Estimadas familias de Caliber: ChangeMakers Academy,

Nos sentimos honrados de que usted haya elegido enviar a su hijo/a a Caliber: ChangeMakers Academy (“Caliber Schools” o CMA). Tomamos muy en serio la responsabilidad de educar a su estudiante. Esperamos un año lleno de aprendizaje, exploración y participación.

Caliber Schools son especiales en muchos sentidos. Tenemos la intención de construir una comunidad fuerte de estudiantes, personal y familias. Tenemos cuatro pilares principales:

- 1. Emocionalmente inteligente (HEART): Un egresado de Caliber está preparado para navegar una variedad de circunstancias sociales y situaciones de la vida a través del uso de las cinco estrategias de inteligencia emocional: Autogestión, autoconciencia, conciencia social, habilidades de relación y toma de decisiones responsable.*
- 2. Académicamente preparado para la universidad (SMART): Un egresado de Caliber está preparado para graduarse de una universidad de cuatro años sin un programa correctivo.*
- 3. Pensador crítico (THINK): Un egresado de Caliber está preparado para resolver problemas de muchas maneras analizando, sintetizando y evaluando la información.*
- 4. ChangeMaker (ACT): Un egresado de Caliber está preparado para abogar efectivamente por sí mismo y por los demás con el fin de crear un cambio institucional y una sociedad más justa.*

Estamos trabajando apasionadamente para preparar a cada estudiante para una universidad de cuatro años. La instrucción personalizada de lengua y literatura en inglés y matemáticas permite que todos los estudiantes reciban apoyo en su nivel actual, mientras se esfuerzan por exceder los estándares del nivel de grado. A través de la informática diaria, la escritura, la lectura, las matemáticas y el aprendizaje basado en proyectos, los estudiantes se involucrarán en un currículo rico y desafiante que refuerza las habilidades básicas. Queremos que nuestros estudiantes desarrollen la mentalidad académica, la perseverancia y los comportamientos junto con habilidades sociales fuertes, y un repertorio de estrategias de aprendizaje para que puedan obtener un alto rendimiento académico.

Al comenzar este viaje juntos hemos compilado un manual para compartir cómo funciona la vida escolar, las expectativas de los estudiantes, el personal y la familia, así como las políticas básicas de la escuela. Por favor, lea el manual para familiarizarse con nuestros procedimientos y políticas. Se disponen para ayudar a lograr nuestro objetivo final de proporcionar un ambiente de aprendizaje cálido, positivo, seguro y riguroso. Gracias por su colaboración en hacer de Caliber Schools un ambiente maravilloso para que todos nuestros niños aprendan.

Sinceramente,



Rachael Weingarten, Líder Co-Escolar



Nenji Yilpet, Líder Co-Escolar

Tabla de contenidos

| | |
|--|----|
| La Misión de Nuestra Escuela..... | 4 |
| Información Básica de la Escuela..... | 6 |
| Cómo ir a y volver de la escuela..... | 7 |
| Información del Estudiante | 9 |
| Política de Asistencia..... | 11 |
| Ropa y materiales..... | 13 |
| <i>Salud y Seguridad</i> | 15 |
| <i>Acceso al Campus y Política de Visitantes</i> | 22 |
| <i>Programa Escola</i> | 23 |
| <i>Voluntariado</i> | 25 |
| <i>Políticas de procedimiento</i> | 28 |
| <i>Apéndice A: Avisos Anuales Legalmente Requeridos</i> | 30 |
| <i>Apéndice B: Recursos Familiares</i> | 40 |
| Acuerdo de uso Aceptable..... | 44 |
| Compromiso con el Contrato de Caliber:ChangeMakers Academy..... | 46 |
| Formulario de Consentimiento para el Aprendizaje Social Emocional..... | 49 |





La Misión de Nuestra Escuela

LA MISIÓN

La misión de Caliber es lograr la equidad educativa cambiando las experiencias, expectativas y resultados para los estudiantes en comunidades históricamente desatendidas. Nuestro programa educativo basado en las fortalezas valida, afirma, respeta y apoya a los estudiantes, familias y miembros del personal para que alcancen su pleno potencial.

LA VISIÓN

En Caliber: ChangeMakers Academy creemos que todos nuestros estudiantes estarán preparados académicamente para la universidad, crecerán en su inteligencia emocional, se convertirán en pensadores críticos y agentes de cambio.

| Emocionalmente inteligente | Académicamente preparado para la universidad | Pensador crítico | ChangeMaker |
|--|--|--|--|
| HEART | SMART | THINK | ACT |
|  |  |  |  |
| Un egresado de Caliber está preparado para navegar una variedad de circunstancias sociales y situaciones de la vida que se verán reflejadas en su autogestión, autoconciencia, conciencia social, habilidades de relación y toma de decisiones responsables. | Un egresado de Caliber está preparado para graduarse de una universidad de cuatro años sin un programa correctivo. | Un egresado de Caliber está preparado para resolver problemas de muchas maneras analizando, sintetizando y evaluando la información. | Un egresado de Caliber está preparado para abogar efectivamente por sí mismo y por los demás con el fin de crear un cambio institucional y una sociedad más justa. |

NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES

- Todos estamos comprometidos con una cultura de **retroalimentación, desarrollo y mejora continua**.
- **Validamos y afirmamos** las identidades, fortalezas y pasiones de cada persona.
- Es **responsabilidad colectiva** de todos trabajar al servicio y junto a nuestras comunidades escolares.
- Las situaciones y las personas son abordadas con **empatía y amabilidad**.

Componentes fundamentales de Caliber Schools

1. **Altas expectativas.** Creemos que todos los niños pueden tener éxito en la universidad y en la vida. Los estudiantes están preparados para el éxito cuando nuestro personal funciona con una profunda creencia tanto en el potencial interminable (masivo) de todos los estudiantes como en su propia capacidad para aprovechar y fomentar ese potencial. Los estudiantes estarán a la altura del reto cuando el personal asuma lo mejor, fomente la independencia, el empoderamiento y los conduzca hacia expectativas increíblemente altas.

2. **Instrucción personalizada basada en datos.** Nuestros maestros planearán lecciones y unidades basadas en la retroalimentación de la instrucción en grupos pequeños, evaluaciones formativas, evaluaciones sumativas, artefactos estudiantiles y notas anecdóticas. Cada estudiante tendrá un PLP. Enseñaremos el contenido central en parte a través del "aprendizaje combinado" que utiliza software educativo adaptativo.
3. **Enfoque continuo en las habilidades sociales, emocionales y de vida.** Nuestros estudiantes desarrollarán y crecerán en su inteligencia emocional a través de la instrucción explícita de Aprendizaje Social Emocional ("SEL"). SEL se refiere a un conjunto de habilidades que los individuos necesitan para tener éxito en la escuela, en el trabajo, en las relaciones y en la comunidad.
4. **Enseñanza Excepcional y Liderazgo Instruccional.** Nuestro líder escolar será un líder de instrucción responsable de mejorar la calidad de nuestra instrucción. Reclutaremos y desarrollaremos grandes maestros, que trabajarán juntos como parte de una comunidad profesional colaborativa y se beneficiarán de las oportunidades de avance profesional.
5. **Currículo riguroso y relevante.** A los estudiantes se les ofrecerá un plan de estudios desafiante, común y alineado con el programa básico de estudio. La programación será nuestro "segundo idioma". Nos centraremos intensamente en la alfabetización. Los estudiantes trabajarán en equipos usando un enfoque de aprendizaje basado en proyectos ("PBL") para ciencias y estudios sociales. El día escolar es más largo, así que apoyamos el desarrollo del "niño completo".
6. **Un Enfoque en la Voz del Estudiante.** Nuestros estudiantes se harán cargo de su aprendizaje. Los estudiantes de Caliber se reunirán en pequeños grupos semanalmente durante la lectura guiada para tener "charlas de libros". Además, los estudiantes establecerán sus propias metas y se reunirán individualmente o en un pequeño grupo con un miembro del personal para comprobar cómo están progresando para alcanzar esas metas. Además, los estudiantes tendrán una variedad de opciones en sus clases electivas para cada uno de los tres trimestres.

¿QUÉ ES CHARTER SCHOOL?

Charter Schools son escuelas públicas. Son gratuitas y están abiertas a cualquier estudiante que desee asistir. Charter Schools permiten a los padres, organizaciones o grupos comunitarios restaurar, reinventar y revitalizar nuestro sistema de escuelas públicas.

Los padres/tutores que deseen que su hijo/a asista a una escuela Caliber deben presentar una solicitud. Nuestro sitio de matriculación en línea es www.caliber.schoolmint.net. Para obtener más información sobre nuestro proceso de solicitud o para revisar una copia de los Procedimientos y Políticas de Lotería y Matriculación de Caliber, comuníquese con el Director de Operaciones de su escuela o visite el sitio web de Caliber Schools en www.caliberschools.org.

Información Básica de la Escuela

PERSONAL DE OFICINA

Rachael Weingarten, Co-School Leader, rweingarten@calibercma.org, 707-400-4493

Nenji Yilpet, Co-School Leader, nyilpet@calibercma.org, 707-867-2705

Soundhari Balaguru, Director of Social Emotional Learning & Mental Health, sbalaguru@calibercma.org; 707-867-2655

Asha Canady, Assistant Principal, acanady@calibercma.org, 707-867-2034

Aisha Ford, Instructional Coach, aford@calibercma.org, 707-590-2297

Tracee Cotto, Instructional Coach, tcotto@calibercma.org 707-867-2713

Kenya Williams, Operations Manager, kwilliams@calibercma.org

Claudia Ortega, Front Office Administrator, cortega@calibercma.org; 707-563-9827

Cecilia Garibay, Front Office Administrator, cgaribay@calibercma.org, 707-980-9023

HORARIO DE CLASES

Horas de operación (todos los grados)

Morning Drop Off Times: Monday-Friday

- **TK and Kindergarten:** 7:30 (considered tardy at 8:00am)
- **1st-5th Grade:** 7:40 (considered tardy at 8:00am)
- **6th-8th:** 7:50 (considered tardy at 8:00am)

***If you have more than one child in arrival time, we ask that you pick the earlier time to drop your children off

Dismissal Times (Monday-Thursday)

Pick-Up from Classroom:

- TK, K, 1st Grade: 3:05 *****Must be picked up from their classrooms

Valet and Pick-Up Times:

- 2nd-5th Grade: 3:10
- 6th -8th: 3:15

Dismissal Times (Friday)

Pick-Up from Classroom:

- TK, K, 1st Grade: 1:00 *****Must be picked up from their classrooms

Valet and Pick-Up Times:

- 2nd-5th Grade: 1:05
- 6th -8th Grade: 1:05

***For dismissal we ask that the older sibling gets the younger and you come at the oldest child dismissal time.

NOTA: Caliber: ChangeMakers Academy no es responsable de los estudiantes que son dejados antes de la hora en que se abren las puertas de la escuela. Se espera que los padres/tutores esperen con sus hijos hasta que se abran las puertas de la escuela, ya que los niños no estarán supervisados hasta ese momento.

El calendario escolar se puede encontrar al final de este documento y también en línea en calibercma.org

Cómo ir a y volver de la escuela

- Se espera que más de 700 estudiantes vayan a y vengan de Caliber: ChangeMakers Academy todos los días. Hay aparcamiento limitado en las inmediaciones de la escuela, que está situada en medio de una comunidad residencial. Su adherencia a estos procedimientos asegurará la seguridad de nuestros niños y minimizará retrasos y/o inconvenientes para usted y otros. Si alguien que no sea usted recogerá a su hijo(a), por favor infórmelo de los procedimientos y asegúrese de que él/ella esté en la información de contacto de emergencia de su hijo(a).
- El límite de velocidad mientras los estudiantes están fuera es de 5 mph.
- Para establecer un flujo constante de vehículos, no se permite que los vehículos se estacionen en la zona de entrega. Los padres y tutores son bienvenidos a estacionar en las calles adyacentes y caminar a la zona designada para dejar y recoger a los estudiantes.
- No se permite el aparcamiento en doble fila. La recogida/entrega/espera debe hacerse en un lugar legalmente seguro.
- A los padres de los estudiantes de TK y Kindergarten se les pide que lleguen entre las 7:30 y las 7:45 a.m. para que puedan estacionar y luego llevar a su hijo(a) a la clase. Por favor deje y recoja a los estudiantes en sus salones de clase.
- Por favor no estacione en la entrada de la escuela o espacios de estacionamiento para discapacitados.
- Para asegurar un flujo suave/movimiento continuo de recogida y entrega de estudiantes:
 1. Llegue 5-10 minutos antes - estacione y camine hasta la escuela para llevar o recoger a su hijo(a).
 2. Considere llegar 5 minutos después para evitar la aglomeración de vehículos a la hora de la salida.
- Todos los estudiantes son entregados a un padre/cuidador o al programa después de la escuela al final del día escolar. Si a usted le gustaría que su hijo(a) caminara a casa, por favor llene el formulario en la oficina para que su hijo(a) pueda ser dado de alta en el momento de la salida.
- Por favor, no permita que su hijo(a) cruce la calle. Es peligroso e ilegal.
- Sea considerado con nuestros vecinos al no bloquear sus entradas o tener confrontaciones irrespetuosas.
- Por favor, absténgase de tocar la bocina para llamar la atención de otro conductor o de su hijo(a). Es perjudicial para los vecinos.

- Por favor, informe a las personas que le asisten periódicamente en la entrega y recogida de su(s) hijo(s) de los procedimientos de "Cómo ir a y volver de la escuela" de Caliber Schools. Estas personas deben estar mencionadas en el Formulario de Emergencia para Padres/Estudiantes. Se debe notificar a la oficina de cualquier persona que no esté incluida en ese formulario.
- Por favor trate a nuestros vecinos como le gustaría ser tratado si viviera cerca de una escuela. Por último, tenga en cuenta que su hijo(a) está observando su ejemplo de cerca y aprenderá a conducir en un futuro no muy lejano. Usando su cinturón de seguridad, respetando el derecho de paso y observando el límite de velocidad y las señales de tráfico se asegurará de que su hijo(a) se convierta en un conductor responsable.

Recordatorio importante del uso seguro del asiento: La Ley del Estado de California requiere que los niños menores de 8 años de edad estén debidamente asegurados en un sistema de retención infantil en el asiento trasero.

Información del Estudiante

Política de Liberación

Caliber Schools quiere asegurar que nuestros estudiantes lleguen seguros a casa. Esta política describe las reglas y regulaciones para liberar a los estudiantes de nuestras escuelas.

A. Formularios de Emergencia

Al principio del año escolar, los padres/tutores deberán completar y presentar un Formulario de Emergencia que se mantendrá en los archivos de la escuela. Se les pedirá a los padres/tutores que incluyan los nombres de las personas que serán contactadas en caso de una emergencia si no se puede contactar a los padres/tutores. Cualquier persona listada como Contacto de Emergencia también será considerada autorizada por los padres/tutores del estudiante para recogerlos regularmente de la escuela a menos que los padres/tutores indiquen lo contrario.

B. Autorización para que alguien recoja a un estudiante

Los padres/tutores pueden autorizar a Caliber Schools a entregar a su hijo(a) a otras personas completando la sección adjunta "Autorización para recoger" de la "Tarjeta de contacto de emergencia". Se les pide a los padres/tutores que incluyan el *nombre, el número de teléfono* y la *relación con el estudiante* por cada persona a la que deseen permitir que se le entregue a su hijo(a). Esta sección de la "Autorización para recoger" puede ser actualizada por los padres/tutores en cualquier momento visitando la oficina de la escuela. El personal de Caliber puede pedir identificación a los individuos autorizados cuando recogen al estudiante de la escuela.

Caliber Schools reconoce que habrá situaciones en las cuales una persona que no esté en la lista del Formulario de Emergencia tendrá que recoger al estudiante de la escuela. En estos casos, los padres/tutores deben llamar a la escuela para informar al personal de la escuela que autorizan al personal de la escuela a entregar al estudiante a otra persona ese día. Si una persona que no está en la lista en el Formulario de Emergencia viene a recoger al estudiante y la escuela no ha sido contactada por los padres/tutores, la escuela necesitará hablar con los padres/tutores por teléfono antes de entregar al estudiante. Además, siempre que sea posible, los padres/tutores deben proporcionar a la persona autorizada una nota firmada indicando su deseo de que la persona recoja al estudiante el día en cuestión.

C. Salida de emergencia

En caso de una salida de emergencia, los padres/tutores deben esperar las instrucciones de los Líderes escolares antes de venir a la escuela a recoger a su hijo(a). Los Líderes escolares proveerán a los padres/tutores con información actualizada sobre el proceso de salida usando el sistema de llamadas automáticas. Los padres/tutores deben esperar que el lugar de salida y los procedimientos sean diferentes a los de un día normal. Los padres/tutores deben estar preparados para presentar una identificación con foto cuando recojan a un estudiante después de una emergencia en la escuela.

Recogida tardía

La meta de Caliber School es despedir a nuestros estudiantes de manera segura, eficiente y responsable. Necesitamos el apoyo y la colaboración de nuestras familias para lograr este objetivo.

Los padres/tutores son responsables de asegurar que sus hijos sean recogidos a tiempo todos los días. Aunque los padres/tutores hayan designado a otra persona autorizada para que recoja a su hijo(a) ese día, sigue siendo responsabilidad de los padres/tutores del estudiante asegurarse de que su hijo(a) sea recogido a tiempo.

Entendemos que hay emergencias familiares ocasionales que causarán que un estudiante sea recogido tarde de la escuela, pero no podemos tolerar que los estudiantes sean dejados en el campus tarde consistentemente. No recoger a su hijo(a) a tiempo es costoso para la escuela e irrespetuoso para el personal; también puede constituir negligencia infantil.

Si los padres/tutores tienen una situación familiar que dificulta llegar a tiempo para recoger a sus hijos a tiempo, los padres/tutores deben ponerse en contacto con un líder escolar para discutir posibles soluciones.

Esta política explica nuestra política y proceso para abordar la recogida tardía de los estudiantes:

Recogida tardía: Un estudiante que no ha sido recogido después del final de la salida a las 3:25 será considerado como recogido tarde a menos que él/ella sea parte de un programa después de clases o se quede hasta tarde a petición de un miembro del personal de la escuela.

Notificación a la escuela: Quedarse hasta tarde en el trabajo, tener problemas con el auto o atascarse en el tráfico no son excusas para recoger a un estudiante tarde. Se espera que los padres/tutores hagan arreglos para que sus hijos sean recogidos a tiempo todos los días. Dicho esto, entendemos que puede haber situaciones impredecibles que podrían causar que los padres/tutores recojan a un estudiante tarde en un día dado. En estos casos, pedimos que los padres/tutores del estudiante se comuniquen con la escuela por teléfono para informar al personal que su estudiante será recogido tarde ese día.

Recogida extremadamente tardía: Si un estudiante todavía está en la escuela más de una hora después del final de la salida y los miembros del personal no han estado en contacto con los padres/tutores del estudiante, el personal de Caliber debe asumir que la familia ha sufrido una emergencia. El personal se pondrá en contacto con la policía local y llamará a las personas que figuran en la tarjeta de contacto de emergencia del estudiante para averiguar qué pasó. El personal puede entregar al estudiante a un individuo autorizado o a las autoridades.

Recogidas tardías recurrentes

Caliber seguirá una serie escalonada de intervenciones/consecuencias para las familias que persistentemente recogen a sus hijos tarde:

| | |
|--|---|
| Recogidas tardías recurrentes (3 veces) | Los padres/tutores deben asistir a una reunión con el líder escolar para revisar los incidentes de recogidas tardías y crear un acuerdo verbal y un plan para prevenir recogidas tardías en el futuro. El líder escolar puede referir a la familia a un consejero local o a recursos de ausentismo escolar. |
| Recogidas tardías habituales (6 veces) | - Se enviará una carta los padres/tutores del estudiante especificando la fecha, hora y lugar de la reunión con el líder escolar. - Los padres/tutores debe asistir a la reunión con un líder escolar y firmar un acuerdo para recoger a su hijo(a) a tiempo. |
| Recogidas tardías crónicas (más de 6 veces) | - Referencia a los Servicios de Protección Infantil, a discreción del líder escolar. |

Política de Asistencia

Se espera que los estudiantes asistan a la escuela todos los días escolares. Una buena asistencia diaria es necesaria para que su hijo(a) maximice las oportunidades de crecimiento académico, social y emocional.

Retardo y tardanza y ausencias injustificadas

Retardo: Un estudiante que llega durante los primeros 30 minutos de la escuela se considera retardo. Ese estudiante será marcado retardado en la asistencia de ese día. Una vez que un estudiante acumula 10 llegadas retardadas, se le requerirá que asista a un taller familiar obligatorio y/o que se reúna con un Líder escolar para discutir maneras de asegurar que llegue a la escuela puntualmente cada día.

Tarde: Un estudiante que llega a clase más de 30 minutos después del comienzo de clases se considera tardío. Ese estudiante será marcado tarde en la asistencia de ese día. Cuando un estudiante llega tarde, él o ella está perdiendo partes significativas del día escolar.

Ausencias injustificadas: Se requiere notificación y/o documentación apropiada para que la ausencia de un estudiante de la escuela se considere justificada y se marque como justificada en el registro de asistencia del estudiante. Algunos tipos de ausencias no se pueden considerar justificadas, incluso con la documentación apropiada. Estos incluyen, pero no se limitan a lo siguiente: citas no documentadas, días de enfermedad sin notificación de los padres a la escuela, dormir demasiado, problemas con el carro, actividades extracurriculares no aprobadas por el Líder escolar.

La siguiente tabla explica el tipo de notificación y/o documentación requerida para "excusar" la ausencia de un estudiante por diferentes razones.

| Razón | Documentación necesaria | Otra información |
|--|---|--|
| Enfermedad personal | Se requiere notificación a los padres. Una nota firmada por el médico por tres o más días consecutivos de enfermedad. | Cuando un estudiante ha tenido más de 10 días ausencias en el año escolar debido a una enfermedad, se requiere una nota firmada por el médico por cualquier día adicional de enfermedad. |
| Cuarentena | Según lo indicado por el Departamento de Salud | |
| Citas/tratamientos relacionados con la salud (médicos, dentistas, optométricos o quiroprácticos) | Nota firmada por el consultorio del médico | |
| Asistir a los servicios funerarios de la familia inmediata | un (1) día si el servicio se realizó en California; tres (3) días si el servicio se realizó fuera del estado | "Familia inmediata" se definirá como la madre, el padre, la abuela, el abuelo, el cónyuge, el yerno, el hijo, la nuera, la hija, el hermano, la hermana o |

| | | |
|---|---|---|
| | | cualquier pariente que viva en el hogar inmediato del estudiante. |
| Actividades extracurriculares | Se requiere la participación aprobada de Charter School | Aprobado a discreción del Líder escolar |
| Emergencias personales/familiares (a discreción del Líder escolar) | Se requiere notificación de los padres | Aprobado a discreción del Líder escolar |
| Feriado religioso/ceremonia/retiro | Se requiere notificación a los padres. | El(la) estudiante será excusado por este propósito en no más de cuatro (4) días escolares por mes |
| Cualquier ausencia acompañada de la aprobación previa del Líder escolar | Nota del Líder escolar requerida | |
| Apariciones en el tribunal | Se requiere notificación del tribunal | |
| Asistencia a la ceremonia de naturalización del estudiante para hacerse ciudadano de los Estados Unidos | Se requiere notificación a los padres. | |

La Política de Asistencia al Aula completa se encuentra dentro del Manual de Política de Servicios Estudiantiles de Caliber School, el cual está disponible en la oficina de la escuela y en línea.

Estudio Independiente

Por favor refiérase a la Política de Estudios Independientes en el Manual de Políticas de Caliber Schools.

Ropa y materiales

POLÍTICA DE UNIFORME

Los estudiantes deben usar su uniforme de Calibre: ChangeMakers Academy todos los días. Cada familia recibe un uniforme al principio de cada año. El conjunto provisto incluye una camiseta polo escolar, la elección de una parte inferior y una sudadera.

Las directrices de los uniformes son las siguientes:

- Camiseta de polo de la Academia de Caliber School
- Las camisetas de Caliber School se pueden usar los viernes (más tarde en el año tendrán camisetas universitarias que podrán usar) con pantalones azul marino sólido.
- Sudadera azul sólido o sudadera Calibre Schools
- Jumper o Falda azul marino (por favor use pantalones cortos o leggings azul marino o blanco debajo de los jerseys y faldas)
- Pantalones o pantalones cortos de color azul marino sólido
- Zapatillas de tenis (sin patines)
- Los pantalones deben estar bien ajustados a la cintura.
- Calcetines o medias blancas o azul marino

Cada nuevo estudiante que ingresa también recibe un uniforme de cortesía gratis. El proveedor que utilizamos es ePluno, y la ropa se puede comprar en <http://caliberchangemakers.eplunoshops.com/>. Su número de servicio al cliente 1-800-249-5275.

PAUTAS GENERALES DEL UNIFORME EN OCASIONES DE VESTIMENTA LIBRE

1. La ropa no debe ser más grande que una talla por encima de la talla normal del estudiante. Se desaconseja el uso de ropa holgada.
2. La ropa debe estar limpia y en buenas condiciones.
3. Las camisetas con abertura en el medio, tirantes, pantalones cortos o faldas y camisetas sin mangas no se deben usar en la escuela.
4. Los sombreros/capuchas deben ser removidos en clase. Se permitirá el uso de sombreros religiosos.
5. Cuando haya un día de vestimenta "especial", se debe usar ropa apropiada distinta al uniforme. Estos días se anunciarán con antelación.
6. Se llamará a los padres y se les pedirá que traigan una muda de ropa si el estudiante está vestido de manera inapropiada. Esto incluye zapatos inadecuados. Se espera que los estudiantes usen zapatos de tenis que no se desabrochen y que sean seguros para jugar al aire libre (no sandalias, botas sin cordones, tacones, zapatos con luces, zapatos incómodos o de ruedas).

Suministros escolares

Los maestros enviarán una lista de materiales que pueden ser donados a la clase al principio del año.

Pertenencias personales

A los estudiantes NO se les permite tener los siguientes artículos en la escuela:

| | |
|---|--|
| Goma de mascar | Papas fritas, dulces u otra comida chatarra |
| Soda | Sombreros (se permiten los sombreros religiosos) |
| Frituras calientes | Cualquier sustancia ilegal |
| Armas y armas de juguete | Juguetes, animales de peluche o muñecas (a menos que se haya dado permiso) |
| Gameboys o cualquier otro juguete electrónico | iPod |
| Fósforos o cualquier artículo inflamable | Teléfonos celulares |

OBJETOS PERDIDOS

Cada año, muchas prendas de vestir se dejan en el patio de recreo o en otros lugares. Estas vestimentas se colocan en la sección de **objetos perdidos** que se encuentra en la oficina principal. **Por favor asegúrese de escribir claramente el nombre completo de su hijo(a) en toda la vestimenta.** Por favor, compruebe la sección de objetos perdidos primero para ver si hay artículos perdidos. Periódicamente a lo largo del año escolar se donarán artículos no reclamados ya que la cantidad de artículos es abrumadora.

Programa de Comidas Escolares

Las comidas escolares son una parte esencial de nuestro programa escolar y nuestro enfoque en una comunidad escolar fuerte. Es un tiempo en el que los estudiantes se sientan con sus compañeros de clase y conversan mientras disfrutan de una comida. Nos complace poder ofrecer comidas gratuitas a todos los estudiantes de Caliber a través de Revolution Foods. Esto incluye desayuno, almuerzo, merienda y cena (si se queda en la escuela después de las 5 pm). Pedimos que los padres que donen al programa de almuerzo para ayudar a compensar los costos de alimentos. El costo promedio para un estudiante durante el año es de \$1,350 o aproximadamente \$7 al día por cuatro comidas. Cada mes usted recibirá un calendario que muestra lo que se servirá. En los próximos años, se les puede pedir a las familias que contribuyan al programa de alimentos si no califican para el almuerzo gratis.

ALERGIAS A LOS ALIMENTOS

Si su hijo(a) tiene una alergia alimenticia o restricción alimenticia conocida, por favor hágaselo saber a nuestro personal de la oficina inmediatamente. Si su hijo(a) necesita acceso a un Epi-Pen u otro medicamento para la alergia en caso de una reacción, usted deberá presentar un formulario de autorización de medicamento al Director de Operaciones de su escuela. Por favor, póngase en contacto con la Oficina de Recepción para obtener más información. Se le proporcionará una política completa de la Administración de Medicamentos de Caliber School.

Salud y Seguridad

VACUNACIONES

La ley estatal requiere que todos los niños que ingresen o continúen asistiendo a la escuela primaria o intermedia sean vacunados contra ciertas enfermedades. Los padres/tutores deben presentar pruebas de estas vacunas a la escuela. Estos requisitos sólo pueden ser eximidos si se presenta una exención de salud debidamente firmada. De acuerdo con el Proyecto de Ley 277 del Senado, a partir del 1 de enero de 2016 los padres ya no podrán obtener una exención personal de creencias. La escuela proporcionará a las familias la información más actualizada sobre los requisitos de vacunación y cómo documentar que estos requisitos se han cumplido o no.

ENFERMEDAD O LESIÓN DURANTE EL DÍA ESCOLAR

Si un estudiante se enferma o se lesiona durante el día y no está lo suficientemente bien para permanecer en clase, se llamará los padres/tutores del estudiante para que lo recoja. No tenemos la capacidad de vigilar y cuidar a los estudiantes enfermos o lesionados, por lo que se espera que los padres/tutores recojan a sus hijos en 20 minutos. Por favor asegúrese de que tengamos los números de teléfono actualizados en el Formulario de Emergencia de su hijo(a) archivado en la oficina de la escuela. Si su hijo(a) tiene una emergencia, debemos poder comunicarnos con usted - si usted se muda o cambia de número de teléfono, por favor háganoslo saber inmediatamente. Por favor asegúrese de que la escuela tenga información actualizada de contacto y de salud.

MEDICAMENTOS

El personal de Caliber puede ayudar en la administración de medicamentos (con o sin receta médica) sólo una vez que la escuela tenga un formulario de autorización de medicamentos firmado por los padres y el médico del estudiante. Si su hijo(a) necesita tomar medicamentos en la escuela (incluso Tylenol o medicinas para el resfriado), por favor pídale al Director de Operaciones una copia de este formulario y la Política de Administración de Medicamentos correspondiente, la cual se encuentra dentro del Manual de Políticas de Servicios Estudiantiles de Caliber Schools.

Lleve el formulario completo al Director de Operaciones de la escuela de su hijo(a) junto con el medicamento y la receta. Usted debe mantener el medicamento en su empaque original. El Director de Operaciones administrará medicamentos a su hijo(a) o designará a una persona para que administre medicamentos si él/ella no está disponible. Caliber Schools mantendrán un registro de cada vez que su hijo(a) reciba un medicamento.

PRIMEROS AUXILIOS

El Director de Operaciones administrará los primeros auxilios básicos a su hijo(a) en caso de un incidente. Si su hijo(a) está enfermo(a) o lesionado(a) y usted recibe una llamada para recogerlo, se espera que usted recoja a su hijo(a) dentro de los 20 minutos de haber recibido la llamada. Para enfermedades o lesiones graves se llamará al 911.

ACCIDENTES, LESIONES, SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, SEGUROS

Si ocurre un accidente en la escuela, se proveerán primeros auxilios para lesiones menores y se notificará a los padres/tutores. En casos que requieran una ambulancia, se hará el esfuerzo de contactar primero a los padres/tutores listados en la tarjeta de emergencia de su hijo(a). Caliber Schools tiene una política médica de accidentes estudiantiles que proporciona cobertura médica "excedente" sobre el seguro médico primario de los estudiantes por accidentes que ocurren durante viajes o actividades patrocinados por la escuela.

SUPERVISIÓN DEL PATIO ESCOLAR

Los miembros del personal son asignados a la supervisión del patio durante cada período de recreo. No hay supervisión fuera de esos momentos. Los estudiantes deben ser dejados y recogidos a tiempo. Por favor vea la Política de Recogida Tardía para las consecuencias de no recoger a su hijo(a) a tiempo.

PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

El Formulario de Contacto de Emergencia debe ser completado para cada estudiante por un padre/madre o tutor. El Formulario de Contacto de Emergencia de cada estudiante se mantiene en la oficina de la escuela. Las carpetas de preparación para emergencias contienen los números de teléfono y direcciones más recientes de los adultos responsables de recoger a su hijo(a) en caso de emergencia. **Es esencial que esta información de contacto sea completa y precisa. Por favor notifique al Director de Oficina de Caliber Schools por escrito si alguna de la información en estos formularios necesita ser actualizada.** Los estudiantes no serán entregados a individuos que no estén listados en el Formulario de Contacto de Emergencia a menos que sean autorizados por escrito por el individuo que registró al estudiante. Se les puede pedir a los individuos que muestren identificación. La información en el Formulario de Contacto de Emergencia sólo puede ser cambiada por los padres/tutores que registraron al estudiante. Para más información, una copia completa del [Plan Integral de Seguridad Escolar](#) de Caliber Schools está disponible en la oficina principal.

ARMAS Y ARMAS DE FUEGO

Caliber Schools prohíbe cualquier arma, imitación de armas de fuego u objetos peligrosos de cualquier tipo en los edificios de la escuela, en los terrenos de la escuela o en los autobuses, o en actividades relacionadas con Charter School o patrocinadas por la escuela fuera de la escuela.

DROGAS, ALCOHOL Y TABAQUISMO

Caliber Schools se compromete a mantener las escuelas libres de alcohol, tabaco y drogas ilegales. Por favor, no fume en el campus y no traiga alcohol o sustancias ilegales de ningún tipo a nuestra escuela.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO JUVENIL

La Junta Directiva de Caliber Schools ("Charter School" o "Caliber Schools") reconoce que el suicidio es una de las principales causas de muerte entre los jóvenes y debe tomarse en serio. Para tratar de reducir el comportamiento suicida y su impacto en los estudiantes y sus familias, la Junta Directiva ha desarrollado estrategias de prevención y procedimientos de intervención.

En cumplimiento con la sección 215 del Código de Educación, esta Política ha sido desarrollada en consulta con Caliber Schools y las partes interesadas de la comunidad, los profesionales de salud mental empleados en las escuelas de Caliber Schools (por ejemplo, consejeros escolares, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeras), administradores, otros miembros del personal escolar, padres/tutores/cuidadores, estudiantes, agencias y profesionales de salud locales, fuerzas de seguridad y organizaciones comunitarias en la planificación, implementación y evaluación de las estrategias de Caliber Schools para la prevención e intervención en casos de suicidio. Caliber Schools deben trabajar en conjunto con agencias gubernamentales locales, organizaciones comunitarias y otros apoyos comunitarios para identificar recursos adicionales.

Para asegurar que las políticas con respecto a la prevención del suicidio sean apropiadamente adoptadas, implementadas y actualizadas, Caliber Schools designarán a un individuo (o equipo) para que sirva como punto de contacto para la prevención del suicidio (Vea la sección E a continuación) para cada campus de Charter School. Esta política será revisada y corregida como se indica, por lo menos una vez al año en conjunto con las partes interesadas de la comunidad previamente mencionadas.

A. Desarrollo del personal

Caliber Schools, junto con sus socios, ha revisado cuidadosamente la capacitación del personal disponible para asegurar que promueve el modelo de salud mental de prevención del suicidio y no alienta el uso del modelo de estrés para explicar el suicidio.

Se proporcionará capacitación a todos los miembros del personal de la escuela. También se puede proporcionar, cuando sea apropiado, para otros adultos en el plantel (tales como sustitutos y personal intermitente, voluntarios, internos, tutores, entrenadores y personal después de clases).

Entrenamiento:

- Todos los entrenamientos para la prevención del suicidio se ofrecerán bajo la dirección de profesionales de salud mental (por ejemplo, consejeros escolares, psicólogos escolares, otros profesionales de entidades públicas, como psicólogos o trabajadores sociales) que hayan recibido entrenamiento avanzado específico para el suicidio. La capacitación del personal puede ajustarse de año en año sobre la base de las actividades anteriores de desarrollo profesional y las nuevas prácticas óptimas.
- Al menos una vez al año, todo el personal recibirá capacitación sobre los factores de riesgo y las señales de advertencia del suicidio, la prevención del suicidio, la intervención, la remisión y la posvención.
- Como mínimo, todo el personal participará en la capacitación sobre los componentes básicos de la prevención del suicidio (identificación de los factores de riesgo y signos de advertencia del suicidio, prevención, intervención, remisión y posvención) al comienzo de su empleo o anualmente. Los componentes básicos de la formación general para la prevención del suicidio incluirán:
 - Factores de riesgo de suicidio, señales de advertencia y factores de protección;
 - Cómo hablar con un estudiante sobre sus pensamientos de suicidio;
 - Cómo responder apropiadamente a los jóvenes que tienen pensamientos suicidas. Tales respuestas incluirán la supervisión constante de cualquier estudiante que se considere en riesgo de suicidio y una referencia inmediata para una evaluación del riesgo de suicidio;
 - Énfasis en referir inmediatamente (el mismo día) a cualquier estudiante que se identifique en riesgo de suicidio para ser evaluado mientras permanece bajo la supervisión constante de un miembro del personal;
 - Énfasis en la reducción del estigma asociado con la enfermedad mental y en que la prevención e intervención tempranas pueden reducir drásticamente el riesgo de suicidio;
 - Revisar los datos anualmente para buscar patrones o tendencias de la prevalencia o ocurrencia de la ideación, los intentos o la muerte por suicidio. Los datos de la Encuesta de Clima, Salud y Aprendizaje Escolar de California (Cal-SCHLS) también deben ser analizados para identificar los déficits de clima escolar e impulsar el desarrollo del programa. Vea el sitio Web de Cal-SCHLS en <http://cal-schls.wested.org/>.
 - Información sobre grupos de estudiantes juzgados por la escuela, e investigación disponible, que estén en alto riesgo de suicidio. Estos grupos incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:
 - Jóvenes afectados por el suicidio;
 - Jóvenes con antecedentes de ideas o intentos de suicidio;
 - Jóvenes con discapacidades, enfermedades mentales o trastornos de abuso de sustancias;
 - Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales o jóvenes en duda;
 - Jóvenes que no tienen hogar o que se encuentran fuera del hogar, como los que están en hogares de acogida;
 - Jóvenes que han sufrido experiencias traumáticas;
- Además de las orientaciones iniciales sobre los componentes básicos de la prevención del suicidio, el desarrollo profesional anual continuo del personal para todo el personal puede incluir los siguientes componentes:
 - El impacto del estrés traumático en la salud emocional y mental;
 - Conceptos erróneos comunes sobre el suicidio;
 - Recursos para la prevención del suicidio en la escuela y la comunidad;
 - Mensajes apropiados sobre el suicidio (terminología correcta, pautas de mensajería segura);
 - Los factores asociados con el suicidio (factores de riesgo, señales de advertencia, factores protectores);
 - Cómo identificar a los jóvenes que pueden estar en riesgo de suicidio;
 - Maneras apropiadas de interactuar con un joven que está demostrando angustia emocional o es suicida. Específicamente, cómo hablar con un estudiante acerca de sus pensamientos de suicidio y (basado en las pautas de Caliber Schools) cómo responder a tales pensamientos; cómo hablar con un estudiante acerca de pensamientos de suicidio y responder apropiadamente y proporcionar apoyo basado en las pautas de Caliber Schools;
 - Procedimientos aprobados por Caliber Schools para responder al riesgo de suicidio (incluyendo sistemas de varios niveles de apoyo y referencias). Tales procedimientos deben enfatizar que el estudiante suicida debe ser supervisado constantemente hasta que se complete una evaluación del riesgo de suicidio;
 - Procedimientos aprobados por Caliber Schools para responder a las consecuencias del comportamiento suicida (comportamiento suicida después de la intervención);

- Responder después de que ocurre un suicidio (suicidio posvención);
- Recursos sobre la prevención del suicidio juvenil;

B. Cualificaciones de los empleados y alcance de los servicios

Los empleados de Caliber Schools deben actuar sólo dentro de la autorización y alcance de su credencial o licencia. Aunque se espera que los profesionales de la escuela puedan identificar los factores de riesgo de suicidio y las señales de advertencia y prevenir el riesgo inmediato de una conducta suicida, el tratamiento de la ideación suicida está típicamente más allá del alcance de los servicios ofrecidos en el entorno escolar. Además, el tratamiento de los problemas de salud mental a menudo asociados con el pensamiento suicida generalmente requiere recursos de salud mental más allá de lo que las escuelas pueden proporcionar.

C. Participación y educación de padres, tutores y cuidadores

- Los padres/tutores/cuidadores pueden ser incluidos en los esfuerzos de prevención del suicidio. Como mínimo, las escuelas compartirán esta Política con los padres/tutores/cuidadores notificándoles dónde está disponible una copia completa de la política.
- Esta política de prevención de suicidios será exhibida de manera prominente en la página web de Caliber Schools e incluida en el Manual Familiar de Caliber Schools.
- Se debe invitar a los padres/tutores/cuidadores a dar su opinión sobre el desarrollo e implementación de esta Política.
- Todos los padres/tutores/cuidadores pueden tener acceso a la capacitación para la prevención del suicidio que trata lo siguiente:
 - Factores de riesgo de suicidio, señales de advertencia y factores de protección;
 - Cómo hablar con un estudiante sobre sus pensamientos de suicidio;
 - Cómo responder apropiadamente a los estudiantes que tienen pensamientos suicidas. Tales respuestas incluirán la supervisión constante de cualquier estudiante que se considere en riesgo de suicidio y la remisión para una evaluación inmediata del riesgo de suicidio.

D. Participación y Educación del Estudiante

Los mensajes sobre el suicidio tienen un efecto sobre el pensamiento y las conductas suicidas. Consecuentemente, Caliber Schools junto con sus socios han revisado cuidadosamente y continuarán revisando todos los materiales y recursos utilizados en los esfuerzos de concientización para asegurar que se alinean con las mejores prácticas para mensajes seguros sobre el suicidio. Las estrategias de prevención del suicidio pueden incluir, pero no limitarse a, esfuerzos para promover un clima escolar positivo que mejore los sentimientos de conexión de los estudiantes con Caliber Schools y que se caracterice por un personal atento e interrelaciones armoniosas entre los estudiantes.

El programa de instrucción y apoyo estudiantil de Caliber Schools promoverá el desarrollo mental, emocional y social saludable de los estudiantes, incluyendo, pero no limitado al desarrollo de habilidades para resolver problemas, habilidades para sobrellevar situaciones y resiliencia. En la instrucción no se utilizará el modelo de estrés para explicar el suicidio.

El plan de estudios de Caliber Schools puede incluir información sobre la prevención del suicidio, según sea apropiado o necesario, teniendo en cuenta el nivel de grado y la edad de los estudiantes. Bajo la supervisión de un individuo apropiadamente entrenado actuando dentro del alcance de su credencial o licencia, los estudiantes deberán:

- Recibir educación apropiada y centrada en el estudiante acerca de las señales de advertencia de los desafíos de salud mental y la angustia emocional;
- Recibir orientación apropiada para el desarrollo con respecto a la prevención del suicidio, intervención y procedimientos de referencia de Caliber Schools.

El contenido de la educación puede incluir:

- Estrategias para lidiar con el estrés y el trauma;
- Cómo reconocer los comportamientos (señales de advertencia) y los problemas de la vida (factores de riesgo) asociados con el suicidio y los problemas de salud mental en uno mismo y en los demás;

- Estrategias de búsqueda de ayuda para uno mismo y para otros, incluyendo cómo involucrar los recursos de la escuela y de la comunidad y referir a los compañeros para que ayuden;
- Énfasis en reducir el estigma asociado con la enfermedad mental y el hecho de que la prevención e intervención tempranas pueden reducir drásticamente el riesgo de suicidio.

La educación para la prevención del suicidio enfocada en el estudiante puede ser incorporada en el currículo del salón de clases (por ejemplo, clases de salud, ciencias y educación física).

Caliber Schools apoyarán la creación e implementación de programas y/o actividades en el plantel que aumenten la conciencia sobre el bienestar mental y la prevención del suicidio (por ejemplo, Semana de Concientización sobre la Salud Mental, Consejería entre Compañeros, Éxito de los Estudiantes de Primer Año).

E. Procedimientos de intervención y emergencia

Caliber Schools designa al siguiente administrador en cada escuela para que actúe como el enlace primario y secundario para la prevención del suicidio:

- Ann Butler - ann@caliberschools.org
- Soundhari Balaguru - sbalaguru@calibercma.org

Cuando un miembro del personal sospeche o tenga conocimiento de las intenciones suicidas de un estudiante, este notificará inmediatamente al enlace primario designado para la prevención del suicidio. Si este enlace primario de prevención del suicidio no está disponible, el personal notificará sin demora al enlace secundario de prevención del suicidio.

El enlace para la prevención de suicidios notificará inmediatamente al Líder escolar o a la persona designada, quien a su vez notificará al padre/tutor del estudiante tan pronto como sea posible si es apropiado y en el mejor interés del estudiante. La determinación de la notificación a los padres/tutores/cuidadores debe seguir una evaluación inicial formal para asegurar que el estudiante no esté en peligro por la notificación a los padres.

El enlace de prevención de suicidio también referirá al estudiante a recursos de salud mental en Caliber Schools o en la comunidad.

Cuando un estudiante está en peligro inminente (tiene acceso a un arma de fuego, está en una azotea, o en otras condiciones inseguras), se hará una llamada al 911.

Cuando se reporta un intento o amenaza de suicidio en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela, el enlace para la prevención del suicidio deberá, como mínimo:

1. Asegurar la seguridad física del estudiante por uno de los siguientes medios, según sea apropiado:
 - Asegurar tratamiento médico inmediato si ha ocurrido un intento de suicidio;
 - Asegurar la aplicación de la ley y/u otra ayuda de emergencia si un acto suicida está siendo activamente amenazado;
 - Mantener al estudiante bajo supervisión continua de un adulto hasta que el padre/tutor y/o el agente o agencia de apoyo apropiado puedan ser contactados y tengan la oportunidad de intervenir.
 - Mantener la calma, teniendo en cuenta que el estudiante está abrumado, confundido y emocionalmente angustiado;
 - Mover a todos los demás estudiantes fuera del área inmediata;
 - No enviar al estudiante lejos o dejarlo solo, ni siquiera para ir al sanitario;
 - Proporcionar consuelo al estudiante, escuchar y permitir que el estudiante hable y esté cómodo con los momentos de silencio;
 - Prometer privacidad y ayuda, pero no prometer confidencialidad.
2. Documentar el incidente por escrito tan pronto como sea posible.
3. Hacer un seguimiento con el padre/tutor y el estudiante de manera oportuna para proporcionar referencias a los servicios apropiados según sea necesario.

4. Después de que se haga una referencia, Caliber Schools verificarán con el padre/tutor que se ha tenido acceso al tratamiento de seguimiento. Se requerirá que los padres/tutores proporcionen documentación sobre el cuidado del estudiante. Se requerirá que los padres/tutores proporcionen documentación sobre el cuidado del estudiante. Si los padres/tutores rehúsan o descuidan el acceso al tratamiento para un estudiante que ha sido identificado en riesgo de suicidio o angustia emocional, los enlaces para la prevención del suicidio se reunirán con los padres para identificar las barreras para el tratamiento (por ejemplo, estigma cultural, problemas financieros) y trabajarán para rectificar la situación y fomentar la comprensión de la atención. Si todavía no se provee cuidado de seguimiento, Caliber Schools se reserva el derecho de contactar al Departamento de Protección del Menor.
5. Proveer acceso a consejeros u otro personal apropiado para escuchar y apoyar a los estudiantes y al personal que están directa o indirectamente involucrados con el incidente en Caliber Schools.
6. Proporcione una oportunidad para que todos los que respondan al incidente informen, evalúen la efectividad de las estrategias utilizadas y hagan recomendaciones para acciones futuras.

En el caso de que ocurra o se intente un suicidio en el plantel escolar de Caliber Schools, el enlace para la prevención de suicidios seguirá los procedimientos de intervención de crisis contenidos en el plan de seguridad de Caliber Schools. Después de consultar con el Líder escolar o persona designada y el padre/tutor del estudiante acerca de los hechos que pueden ser divulgados de acuerdo con las leyes que gobiernan la confidencialidad de la información de los registros del estudiante, el Líder escolar o persona designada proveerá a los estudiantes, padres/tutores y personal con información apropiada, consejería y/o referencias a agencias de la comunidad según sea necesario. El personal de Caliber Schools recibirá asistencia de los consejeros de Caliber Schools u otros profesionales de salud mental para determinar la mejor manera de discutir el suicidio o intento de suicidio con los estudiantes.

En el caso de que ocurra un suicidio o un estudiante se intente suicidar fuera de Caliber Schools y no tenga relación con las actividades de la escuela, el Líder escolar o la persona designada deberá tomar las siguientes medidas para apoyar al estudiante:

1. Comunicarse con el padre/tutor y ofrecer apoyo a la familia.
2. Discutir con la familia cómo les gustaría que Caliber Schools respondieran al intento suicida mientras minimizan los rumores generalizados entre los maestros, el personal y los estudiantes.
3. Obtener el permiso del padre/madre/tutor para compartir información para asegurarse de que los hechos relacionados con la crisis sean correctos.
4. Los enlaces para la prevención del suicidio se encargarán de todas las solicitudes multimedias.
5. Proporcionar atención y determinar el apoyo apropiado a los estudiantes afectados.
6. Ofrecer al estudiante y al padre/tutor pasos para la reintegración a la escuela. Dependiendo de la naturaleza específica de la situación, la reintegración puede incluir la obtención de una autorización por escrito de los padres/tutores para hablar con cualquier proveedor de atención médica; la consulta con el estudiante y el padre/tutor acerca de cualquier solicitud específica sobre cómo manejar la situación; informar a los maestros del estudiante acerca de los posibles días de ausencias; permitir acomodaciones para recuperar trabajo (entendiendo que las tareas perdidas pueden agregar estrés al estudiante); personal apropiado que mantenga contacto continuo con el estudiante para monitorear las acciones y el estado de ánimo del estudiante; y trabajar con el padre/tutor para involucrar al estudiante en un plan de cuidado posterior.

F. Apoyar a los estudiantes durante o después de una crisis de salud mental

Se alentará a los estudiantes a través del programa educativo y en las actividades de Caliber Schools a que notifiquen a un maestro, al Líder escolar, a otro administrador de Caliber Schools, a un psicólogo, a un consejero de Caliber Schools, a enlaces para la prevención del suicidio o a otro adulto cuando estén experimentando pensamientos de suicidio o cuando sospechen o tengan conocimiento de las intenciones suicidas de otro estudiante. Se espera que el personal de Caliber Schools trate cada informe con seriedad, calma y con escucha y apoyo activos. Se espera que el personal no juzgue a los estudiantes y discuta con el estudiante, y con el padre/tutor, sobre recursos adicionales para apoyar al estudiante.

G. Respuesta después de una muerte por suicidio (posvención)

Una muerte por suicidio en la comunidad escolar (ya sea por un estudiante o un miembro del personal) puede tener consecuencias devastadoras en la comunidad escolar, incluidos los estudiantes y el personal

Caliber Schools deben seguir el siguiente plan de acción para responder a una muerte por suicidio, que incorpora pasos y objetivos inmediatos y a largo plazo:

El enlace para la prevención de suicidios deberá:

- Coordinar con el Líder escolar para:
 - Confirmar la muerte y la causa;
 - Identificar a un miembro del personal para que se comunique con la familia del fallecido (dentro de las 24 horas);
 - Promulgar la respuesta postvención al suicidio;
 - Notificar a todos los miembros del personal del incidente (idealmente en persona o por teléfono, no por correo electrónico o notificación masiva).
- Coordinar una reunión de todo el personal para incluir:
 - Notificación (si no se ha realizado ya) al personal sobre la muerte por suicidio;
 - Apoyo emocional y recursos disponibles para el personal;
 - Un plan para notificar a los estudiantes sobre la muerte por suicidio y la disponibilidad de servicios de apoyo (si esto es parte del protocolo que es decidido por la administración);
 - Compartir información que sea relevante y que Caliber Schools tenga permiso para revelar.
- Preparar al personal para responder a las necesidades de los estudiantes con respecto a lo siguiente:
 - Revisión de protocolos para la remisión de estudiantes para apoyo/evaluación;
 - Desarrollo de puntos de discusión para que el personal notifique a los estudiantes;
 - Recursos disponibles para los estudiantes (dentro y fuera del campus).
- Identificar a los estudiantes afectados significativamente por la muerte por suicidio y a otros estudiantes en riesgo de comportamiento imitativo;
- Identificar a los estudiantes afectados por la muerte por suicidio pero sin riesgo de comportamiento imitativo;
- Comunicarse con la comunidad escolar en general sobre la muerte por suicidio;
- Considere los arreglos funerarios para la familia y la comunidad escolar;
- Responder a los pedidos de memoriales de manera respetuosa y no dañina; las respuestas deben ser entregadas de una manera considerada y su impacto en otros estudiantes debe ser considerado;
- Identificar al vocero de los medios de comunicación si es necesario.
- Incluir respuestas a largo plazo al suicidio después de la intervención:
 - Considerar fechas importantes (por ejemplo, el aniversario del fallecimiento, el cumpleaños del fallecido, la graduación u otro evento significativo) y cómo se tratarán estas fechas.
 - Apoyar a los hermanos, amigos cercanos, maestros y/o estudiantes del fallecido.
 - Considerar las conmemoraciones a largo plazo y cómo pueden impactar a los estudiantes que son emocionalmente vulnerables y en riesgo de suicidio.

Acceso al Campus y Política de Visitantes

Caliber Schools se esfuerza por crear un campus que sea acogedor para las familias, los voluntarios y los miembros de la comunidad, manteniendo al mismo tiempo un entorno seguro para los estudiantes y el personal. Para asegurar la seguridad del plantel y minimizar la interrupción del programa de instrucción, Caliber ha establecido los siguientes procedimientos para facilitar las visitas durante los días escolares regulares:

ENTRADA DELANTERA

En todo momento durante el día escolar, la oficina principal de Caliber Schools estará a cargo de un miembro del personal de Caliber. Para el propósito de esta política, el día de Charter School se define como el período que comienza 30 minutos antes del comienzo del día de instrucción y termina 15 minutos después del final del día de instrucción. Asegurarse de que la oficina principal esté atendida en todo momento es una responsabilidad primaria del Director de Oficina de Charter School. Si el Director de Oficina no puede estar en la recepción por alguna razón, él/ella es responsable de encontrar a otro miembro del personal de Caliber para que esté presente. A las personas que no son miembros del personal NO se les debe pedir que se ocupen de la recepción.

REGISTRO DE VISITANTES Y PASES/IDENTIFICACIÓN

Se requiere que todos los visitantes se registren en la oficina principal inmediatamente después de entrar a cualquier edificio o terreno de la escuela durante el horario escolar. Después de registrarse en la Oficina Principal, a los visitantes que no sean empleados se les entregará un Pase de Visitante que deberán exhibir en todo momento mientras estén en el campus. Todos los visitantes también deben firmar al salir del campus. Se puede pedir a cualquier visitante que proporcione su identificación personal en cualquier momento. Para más información sobre cómo visitar un campus de Caliber School, una copia completa de la Política de Voluntarios, Visitantes y Remoción de Aulas y Escuelas de Caliber School está disponible en la oficina principal.

SITIOS DE EVACUACIÓN PRIMARIOS Y SECUNDARIOS

Nuestra escuela tiene dos sitios de evacuación. Todos los estudiantes de kínder y primer grado se evacuarán al patio de recreo de kínder. Los estudiantes de 1. ° a 8. ° grado evacuarán al patio de recreo de la escuela superior. Si hay un desastre en el sitio escolar de Caliber o si el campus es inseguro por alguna razón, evacuaremos a este sitio.

EMERGENCIAS

Nuestra prioridad durante una emergencia es mantener nuestro campus seguro. Esto es lo que sucederá en caso de emergencia:

- Compartiremos información con las familias a través de llamadas telefónicas o mensajes de texto. Por favor, asegúrese de que su información de contacto actualizada esté en nuestro sistema. Si hay un incidente en o cerca de nuestro campus, por favor quédese en casa y espere instrucciones de nuestros líderes escolares. Necesitamos que el público se mantenga alejado mientras mantenemos la seguridad de nuestro campus y respondemos por todos los estudiantes. Cuando sea seguro venir a la escuela, nos comunicaremos con usted.
- Después de un incidente de emergencia, es posible que tengamos que cambiar la manera en que despedimos a los estudiantes. Es posible que se le pida que presente una identificación con foto. Por favor espere las instrucciones de los líderes escolares antes de venir a la escuela.
- Si el campus de la escuela no es seguro, es posible que tengamos que despedir a los estudiantes de nuestro sitio de evacuación secundaria. Es importante que sepa dónde se encuentra este sitio de evacuación secundario (ver arriba).

Programa Escolar

TRABAJO EN CASA

La tarea está diseñada para reforzar el aprendizaje durante el día escolar. Las cantidades de tarea variarán según la edad. Dada nuestra jornada escolar más larga, nuestros estudiantes más jóvenes tendrán muy poca tarea. Las tareas son una revisión de lo que se ha estudiado en clase y están diseñadas para compartir con las familias lo que se ha aprendido. El estudiante debe ser capaz de completar el trabajo de manera fácil e independiente. Si su hijo(a) tiene problemas con la tarea, por favor notifique a su maestro(a) inmediatamente.

PROGRAMAS BÁSICOS DE APRENDIZAJE SOCIO-EMOCIONAL ("SEL")

Nuestros valores escolares están conectados a nuestros cuatro pilares:

1. HEART: Respeto, autoconciencia, conexión
2. SMART: Crecimiento, determinación, confianza
3. THINK: Curiosidad, solucionador de problemas
4. ACT: Liderazgo, entusiasmo

La investigación sobre la capacidad de los estudiantes de persistir hacia y a través de la universidad claramente identifica que lo académico por sí solo no determina el éxito. Caliber ofrecerá un conjunto robusto de programas sociales y emocionales incluyendo Prácticas de Justicia Restaurativa, Concientización, Currículo de Aprendizaje Social y Emocional y Sistemas de Intervención de Comportamiento Positivo. Caliber Schools también se enfocarán en cultivar relaciones ricas entre los estudiantes. Los estudiantes aprenderán estrategias para: Autogestión, autoconciencia, conciencia social, habilidades de relación y toma de decisiones responsable.

BOLETAS DE CALIFICACIONES - PLANES DE APRENDIZAJE PERSONALIZADOS

Caliber Schools utiliza Planes de Aprendizaje Personalizados ("PLP"), en lugar de boletines de calificaciones para proporcionar a los padres una evaluación periódica de cómo les está yendo a los estudiantes en la escuela. También se registra información sobre las estrategias de intervención y la posible retención. Los estudiantes reciben tres (3) PLP al año. Los maestros hacen todo lo posible para programar una conferencia con los padres y reunirse con cada padre/madre/tutor al final del primer y tercer periodo de calificaciones. Se anima a los padres/tutores a que hablen con el maestro de su hijo(a) sobre cualquier pregunta o preocupación que puedan tener sobre la boleta de calificaciones. Los padres/tutores también pueden solicitar una conferencia entre padres/maestros en otras épocas del año. Si se identifica que un estudiante no cumple con los estándares adecuados de contenido de nivel de grado, se convocará una conferencia entre padres y maestros para desarrollar un plan educativo que será monitoreado de cerca por los padres y el maestro durante el año escolar para evitar la retención. Todos los estudiantes de Caliber Schools son evaluados a principios del año para establecer los niveles de referencia. Se puede programar una conferencia con el maestro si hay alguna preocupación sobre el progreso de su hijo(a).

PROGRAMA EXTRAESCOLAR

El cuidado después de la escuela está disponible para todas las familias en Caliber Schools hasta las 6 pm diariamente. Durante este tiempo, los estudiantes serán capaces de completar la tarea y participar en una serie de actividades. Estamos muy contentos de asociarnos con el Club de Niños de BACR para traer una selección impresionante de actividades después de clases para nuestros estudiantes. Estas actividades extracurriculares son opcionales, pero se llevarán a cabo en nuestra escuela de **3:00 p.m. a 6:30 p.m. de lunes a jueves** y de **1:00 p.m. a 6:30 p.m. los viernes** y **cualquier otro día de salida temprana** durante el año escolar. **Nuestro programa de cuidado después de la escuela comenzará el lunes, 21 de agosto para todas las familias registradas de 1:00-6:00 p.m.**

COMUNICACIÓN ESCOLAR

Las familias reciben comunicación del Líder escolar a través de un boletín semanal por correo electrónico. La información de nivel de grado se actualiza a través de nuestro sitio web de Charter School. Busque actualizaciones e información importantes en el sitio web de Charter School, en la página de Facebook y en la oficina en los tableros de anuncios.

NUESTRO ENFOQUE A LA DISCIPLINA

Caliber Schools depende de apoyos proactivos y preventivos para promover un comportamiento positivo en la escuela. Implementamos un marco de trabajo de Justicia Restaurativa ("RJ") e Intervenciones y Apoyos de Conducta Positiva ("PBIS") en todas las escuelas. El propósito fundamental de las PBIS es crear ambientes de aprendizaje que sean más **consistentes, predecibles, positivos y seguros**. Esto se logra a través de las siguientes prácticas clave:

- Expectativas de comportamiento claramente definidas, enseñadas y reforzadas.
- Sistemas para reconocer y reforzar los comportamientos positivos.
- Consecuencias claramente definidas y aplicadas de forma coherente.
- Toma de decisiones basada en datos.
- Sistemas de apoyo de varios niveles ("MTSS").
- Uso de refuerzo positivo.

Los salones de clase de Caliber Schools también usan una variedad de sistemas de administración para comunicar el comportamiento (tanto positivo como constructivo) a los estudiantes y a las familias. Los sistemas específicos pueden variar según el aula. Las familias son notificadas de la conducta del estudiante (tanto positiva como preocupante) a través de los sistemas de comunicación entre la casa y la escuela tales como registros, llamadas telefónicas, conferencias y visitas a la escuela. En el caso de que nuestros sistemas proactivos sean ineficaces y ocurran infracciones de comportamiento, Caliber Schools utiliza un sistema progresivo y restaurador. Las consecuencias están alineadas a que los estudiantes reparen el daño y tomen responsabilidad por sus acciones. Las infracciones mayores que amenazan la seguridad o la salud de los estudiantes, el personal u otros, pueden ser causa de suspensión o expulsión. El Líder escolar tomará decisiones sobre estas consecuencias. Una copia completa de la Política de Suspensión y Expulsión de Caliber Schools está disponible en la oficina principal y dentro del Manual de Política de Servicios Estudiantiles de Caliber Schools.

Voluntariado

Caliber Schools reconoce que los voluntarios son críticos para el éxito de Charter School. Los voluntarios proporcionan un apoyo crucial tanto a los maestros como a los administradores de las escuelas y proporcionan la asistencia, la experiencia y los conocimientos que tanto se necesitan. Es por esta razón que Caliber anima a todas las familias a proveer 40 horas de trabajo voluntario cada año. El voluntariado no es un requisito para asistir a Caliber Schools. A cualquier persona interesada en ser voluntaria se le pide que llene un formulario de voluntario y se registre en la oficina de la escuela. Para más información sobre cómo visitar un campus de Caliber School, una copia completa de la Política de Voluntarios, Visitantes y Remoción de Aulas y Escuelas de Caliber School está disponible en la oficina principal.

CONDUCTORES DE EXCURSIONES

Si usted está interesado en servir como conductor en las excursiones de su hijo(a) durante el año escolar, debe proporcionar a la oficina de Charter School lo siguiente:

- Prueba de seguro de responsabilidad civil para su vehículo con un mínimo de \$100,000/\$300,000 de cobertura,
- Una copia de su Licencia de Conducir y Registro del Auto,
- Una declaración escrita reconociendo que su compañía de seguros es el agente principal responsable del seguro durante el viaje de estudio o excursión,
- Una investigación de antecedentes penales realizada por el Departamento de Justicia de California ("DOJ"). Los empleados o voluntarios cuyo reporte del DOJ revele una convicción de Conducir bajo los efectos (del alcohol o de las drogas) no se les permitirá transportar estudiantes u operar ningún vehículo durante las actividades de Charter School por diez (10) años a partir de la fecha de la convicción. No se permitirá a ningún empleado o voluntario condenado por un delito grave transportar estudiantes de Charter School durante las actividades de Charter School.
- Un registro del Departamento de Vehículos Automotores. Los empleados o voluntarios con registros de conducción con dos (2) puntos o más no podrán transportar estudiantes u operar ningún vehículo durante las excursiones de Charter School.

OBSERVACIONES EN CLASE

Caliber Schools se esfuerza por crear un campus que sea acogedor para las familias, los voluntarios y los miembros de la comunidad, manteniendo al mismo tiempo un entorno seguro para los estudiantes y el personal. Para asegurar la seguridad del campus y minimizar la interrupción del programa de instrucción, hemos desarrollado la siguiente Política de Observación en Clase:

1. Las visitas durante el horario escolar deben ser acordadas con el maestro y el Líder escolar o la persona designada con anticipación. Si se desea hacer una conferencia, se debe hacer una cita con el maestro con anticipación durante el tiempo que no sea de instrucción. Los padres que deseen visitar un salón de clases durante el horario escolar deben obtener primero la aprobación del maestro del salón de clases.
2. Todos los visitantes se registrarán en el Libro de Visitas y llevarán una etiqueta de identificación de visitante en la oficina principal inmediatamente después de entrar a cualquier edificio o terreno escolar durante el horario escolar regular. Al registrarse, el visitante debe proporcionar su nombre, dirección, edad (si es menor de 21 años), su propósito para entrar a los terrenos de la escuela, y prueba de identidad. Para propósitos de seguridad y protección de la escuela, el Líder escolar o su designado deberá diseñar un medio visible de identificación para los visitantes mientras estén en las instalaciones de la escuela.

3. Excepto en circunstancias inusuales, aprobadas por el Líder escolar, las visitas a Caliber Schools no deben exceder aproximadamente de sesenta (60) minutos de duración y no pueden ocurrir más de dos veces por trimestre.
4. Si el visitante es un funcionario del gobierno (incluyendo pero no limitado a funcionarios locales del orden público, funcionarios de inmigración, trabajadores sociales, fiscales de distrito o fiscales de los Estados Unidos) también se le pedirá al funcionario que presente cualquier documentación que autorice el acceso a la escuela. Charter School hará esfuerzos razonables para notificar a los padres o tutores antes de permitir que un estudiante sea entrevistado o registrado, de conformidad con la ley y/o cualquier orden judicial o instrucciones del funcionario. Una copia de la documentación proporcionada por el funcionario y las notas del encuentro pueden ser resguardadas por Charter School, de acuerdo con la ley. La Junta Directiva de Charter School y la Oficina de Justicia Infantil del Departamento de Justicia de California, en BCJ@doj.ca.gov, serán informadas oportunamente sobre cualquier intento por parte de un funcionario del orden público de acceder a un plantel escolar o registrar a un estudiante con fines de aplicación de la ley de inmigración, según lo recomendado por el Procurador General. Para propósitos de seguridad y protección de la escuela, el Líder escolar o su designado deberá diseñar un medio visible de identificación para los visitantes mientras estén en las instalaciones de la escuela.
5. Mientras estén en el plantel, los visitantes deben entrar y salir de los salones de clase tan silenciosamente como sea posible, no conversar con ningún(a) estudiante, maestro u otro asistente de instrucción a menos que sea permitido, y no interferir con ninguna actividad escolar. No se puede usar ningún aparato electrónico de escucha o grabación en un salón de clases sin el permiso escrito del maestro y del Líder escolar.
6. Antes de salir del campus, el visitante deberá devolver el Permiso de Visitante y firmar la salida del Libro de Visitas en la oficina principal.
7. El Líder escolar o su designado puede negarse a registrar a un visitante o voluntario si se cree que la presencia del visitante o voluntario causaría una amenaza de interrupción o lesión física a los maestros, otros empleados o estudiantes.
8. El Líder escolar o la persona designada puede retirar el consentimiento para estar en el plantel incluso si el visitante tiene el derecho de estar en el plantel cuando haya razón para creer que la persona ha interrumpido intencionalmente o es probable que interrumpa el funcionamiento ordenado de Caliber Schools. Si el consentimiento es retirado por alguien que no sea el Líder escolar, esta puede restablecer el consentimiento para el visitante si el Líder escolar cree que la presencia de la persona no constituirá una interrupción o amenaza sustancial y material a la operación ordenada de Caliber Schools. El consentimiento puede ser revocado hasta por catorce (14) días.
9. El Líder escolar o la persona designada puede solicitar que un visitante que no se haya inscrito, o cuyos privilegios de matriculación hayan sido negados o retirados, abandone rápidamente los terrenos de la escuela. Cuando se le ordena a un visitante que se vaya, el Líder escolar o su designado le informará al visitante que si él/ella vuelve a entrar a la escuela sin seguir los requisitos establecidos, él/ella será culpable de un delito menor.
10. Cualquier visitante a quien se le niegue la matriculación o se le revoque su matriculación puede solicitar una conferencia con el Líder escolar. La solicitud será por escrito, indicará por qué la negación o revocación fue inapropiada, dará la dirección a la cual se enviará el aviso de la conferencia y será entregada al Líder escolar con catorce (14) días de la negación o revocación del consentimiento. El Líder escolar deberá enviar por correo una notificación escrita de la fecha, hora y lugar de la conferencia a la persona que solicitó la conferencia. Una conferencia con el Líder escolar se llevará a cabo dentro de siete (7) días después de que el Líder escolar reciba la solicitud. Si no se puede llegar a un acuerdo sobre una resolución, el Líder escolar enviará una notificación de la queja a la Junta Directiva de Caliber Schools. La Junta Directiva de Caliber Schools tratará la queja en la próxima reunión regular y tomará una decisión final.

11. En cada entrada a la escuela, se colocarán letreros especificando las horas durante las cuales se requiere la matriculación, indicando dónde se encuentra la oficina del Líder escolar o su designado, y qué ruta tomar para llegar a esa oficina, y estableciendo las penalidades por violación de esta Política.
12. El Líder escolar o la persona designada puede buscar la ayuda de la policía para manejar o reportar a cualquier visitante que viole esta Política.

Para más información sobre las observaciones en el salón de clase en el campus de Caliber Schools, una copia completa de la Política de Voluntarios, Visitantes y Remoción de Aula y Escuela de Caliber School está disponible en la oficina principal y dentro del Manual de Políticas de Servicios Estudiantiles de Caliber Schools.

Políticas de procedimiento

USO DEL TELÉFONO DE LA ESCUELA

Los estudiantes pueden usar el teléfono de la oficina diez (10) minutos después de la escuela para hacer llamadas locales cuando sea necesario. Durante el día escolar, se les permite a los estudiantes usar los teléfonos de la escuela según sea apropiado con el permiso del maestro o del personal de la oficina. El teléfono de la oficina está disponible entre las horas de 8:00 am y 4:00 pm.

USO PERSONAL DEL TELÉFONO CELULAR

A los padres que sienten la necesidad de proveer a sus hijos con un teléfono celular se les pide que llenen un formulario en la oficina para que quede registrado que el teléfono está en la escuela con el permiso de los padres y el conocimiento del personal de la escuela. Los estudiantes deben tener su **teléfono apagado y asegurado en una mochila. No debe ser usado antes, durante o después de la escuela, ya que los teléfonos de la escuela están disponibles en caso de emergencia.** Charter School no es responsable por teléfonos dañados, perdidos o robados. A los padres de los estudiantes que no puedan cumplir con esta regla se les pedirá que no envíen el teléfono a la escuela. Si un teléfono celular es confiscado en la escuela, será devuelto al padre/madre o tutor, no al estudiante. Si es confiscado por segunda vez, el teléfono debe ser entregado y dejado en la oficina diariamente, si todavía hay problemas con tener el teléfono celular en la escuela, el teléfono será retenido hasta el final del año escolar.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Los iPod, reproductores MP3, sistemas de videojuegos u otros dispositivos electrónicos no deben ser traídos a la escuela, ya que interfieren con el programa de instrucción. Estos artículos serán confiscados si se traen a la escuela. Charter School no es responsable por pérdidas o daños de estos dispositivos.

Otros recursos y organizaciones de apoyo escolar

EQUIPO DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS

Caliber Schools pueden identificar y referir a los estudiantes con señales tempranas de dificultad académica, social o de comportamiento al Equipo de Coordinación de Servicios ("COST"). El COST se reúne regularmente para discutir el apoyo académico, de comportamiento y socio-emocional para nuestros estudiantes en Caliber: ChangeMakers Academy. Para que el proceso del COST comience, el maestro del estudiante debe completar el Formulario de Pre-referencia y tener una reunión con el COST para revisar la información actual del estudiante y las estrategias de intervención que ya se han utilizado. Durante la reunión previa a la remisión, se puede fijar una fecha para la reunión del COST y se notificará a los padres de los siguientes pasos para apoyar a su hijo(a).

Después de tres (3) reuniones con el COST, si no se ha logrado un progreso significativo con respecto a las metas identificadas, el estudiante puede ser referido al equipo de educación especial para determinar si el estudiante es elegible para una evaluación de educación especial bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades ("IDEA", por sus siglas en inglés), si es apropiado. Bajo circunstancias únicas, un estudiante puede ser referido al equipo de educación especial para determinar la elegibilidad para la evaluación de educación especial antes de tres reuniones con el COST.

El COST se compone de: Líder escolar, padres/tutores del estudiante, si es necesario el Especialista del Programa de Educación Especial, el maestro del aula del estudiante y cualquier otro miembro del personal que trabaje con el estudiante en un entorno académico. El COST se reunirá para revisar las intervenciones anteriores, adaptaciones y modificaciones, así como para identificar los siguientes pasos para asegurar que se hayan implementado todos los apoyos posibles hacia el éxito

estudiantil. Se elaborará un informe resumido sobre los costos y se lo comunicará a todas las partes interesadas. EICOST se reunirá nuevamente para evaluar el progreso del estudiante por lo menos 28 días escolares y no más de 56 días escolares después del COST inicial para dar tiempo suficiente para que las nuevas intervenciones produzcan progreso. El COST determinará si el estudiante debe continuar con las intervenciones previamente identificadas, participar en un nuevo plan de intervención, o si se debe considerar la elegibilidad para educación especial. Caliber: ChangeMakers Academy tiene la intención de evaluar a los estudiantes para la educación especial cuando otras estrategias de intervención se han agotado. Los estudiantes sólo serán evaluados con el consentimiento de los padres.

PLANES DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADOS

Si un estudiante es evaluado para elegibilidad de educación especial, un plan de evaluación individual será diseñado. Después de que se administre el plan de evaluación, se llevará a cabo una reunión con los miembros del Plan de Educación Individualizado ("IEP") para compartir los datos y los resultados de elegibilidad. Si se determina que el estudiante es elegible para recibir educación especial, el Equipo IEP determinará la colocación apropiada en el ambiente menos restrictivo, las metas del IEP y la cantidad y el tipo de servicios que se le proporcionarán al estudiante.

CONSEJOS/COMITÉS

1. **Equipo de Coordinación de Servicios (COST)** - es un equipo de intervención diseñado para tender un puente de comunicación y proporcionar apoyo entre las familias, los maestros y los estudiantes. El equipo está compuesto por maestros, administradores, psicólogos de la escuela, padres, y en algunos casos el estudiante.
2. **Consejo del Plantel Escolar (SSC)** - se reúne a lo largo del año y está compuesto por maestros, otro personal de la escuela, el Líder escolar y los padres/tutores, cuya función principal es el desarrollo, implementación y evaluación del plan del plantel escolar para programas categóricos. Revisaremos nuestra LCAP, que describe nuestras metas escolares, para asegurarnos de que estamos alcanzando nuestras metas anuales.
3. **Consejo Asesor de Aprendices del Idioma Inglés (ELAC)** - asesora al Líder escolar y al SSC con respecto al programa y servicios de la escuela para los estudiantes identificados como Aprendices del Idioma Inglés. Las responsabilidades del ELAC pueden ser votadas para que la CSE asuma sus responsabilidades.
4. **Comités de Eventos para Padres** - discutirá las operaciones, planificación de eventos y apoyo en el salón de clases. La información se distribuirá en otoño.

Cancelación y cierre de la escuela

En raras ocasiones, se puede tomar la decisión de alterar el horario regular del día escolar cerrando la escuela por un día, comenzando el día escolar tarde o dejando salir a los estudiantes temprano en una o varias escuelas Caliber debido a la nieve, lluvia, tiempo extrema, desastres naturales u otras condiciones de emergencia. En general, Caliber Schools observará las mismas decisiones que los distritos locales en caso de cierre o cierre anticipado debido a las condiciones climáticas. Es decir, si el distrito escolar local anuncia una decisión de cerrar o dar de alta a los estudiantes antes de tiempo debido al clima, los Líderes escolares de Caliber deben hacer lo mismo.

Las decisiones de cerrar la escuela o empezar la escuela tarde debido a las condiciones climáticas se harán públicas, siempre que sea posible, a las 6:45 a.m. cuando la escuela estará cerrada. El Líder escolar debe alertar a los medios de comunicación locales cuando decida cancelar la escuela. Las familias son responsables de proveer a la escuela con información de contacto actualizada para que puedan ser contactadas en caso de un cambio en el horario escolar.

QUEJAS

Para obtener más información sobre las observaciones en el aula en un campus de Caliber Schools, una copia completa de la [Política General de Quejas](#) de Caliber School está disponible en la oficina principal y dentro del Manual de Política de Servicios Estudiantiles de Caliber Schools.

Apéndice A: Avisos Anuales Legalmente Requeridos

El Código de Educación de California requiere que las escuelas públicas, incluyendo las escuelas chárter, proporcionen una notificación anual para informar a los padres de ciertas políticas escolares. Caliber: ChangeMakers Academy (colectivamente conocida como "Caliber Schools") cumple con este requisito al proporcionar a las familias una notificación anual en el Manual de Familia cada año escolar. Excepto donde sea requerido, Caliber Schools no publica las políticas en sí en el Manual de Familia sino que, en cambio, mantiene este apéndice.

DISPONIBILIDAD DEL PROSPECTO

A petición, Caliber Schools pondrá a disposición de cualquier padre/madre o tutor legal, un prospecto escolar, que incluirá el plan de estudios, incluyendo títulos, descripciones y objetivos de instrucción de cada curso ofrecido. Tenga en cuenta que, de conformidad con la ley, Caliber Schools puede cobrar por el prospecto en una cantidad que no exceda el costo de la duplicación.

EVALUACIÓN DE RENDIMIENTO Y PROGRESO ESTUDIANTIL DE CALIFORNIA ("CAASPP")

Calibre Schools administra anualmente las pruebas estatales requeridas para las calificaciones correspondientes. (Por ejemplo: la Evaluación de Rendimiento y Progreso de los Estudiantes de California). A pesar de cualquier otra disposición de la ley, se concederá la solicitud por escrito de un padre/madre o tutor al funcionario de Charter School para que excuse a su hijo(a) de cualquiera o de todas las partes de las evaluaciones estatales. Por favor, envíe sus solicitudes a Frances Lizarde a flizarde@caliberChangeMakersacademy.org.

HALLAZGO DEL ESTUDIANTE

Caliber Schools se dedica a la creencia de que todos los estudiantes pueden aprender y se les debe garantizar igualdad de oportunidades para convertirse en miembros contribuyentes del ambiente académico y la sociedad. Caliber Schools proporciona instrucción de educación especial y servicios relacionados de acuerdo con la Ley de Individuos con Discapacidades para el Mejoramiento de la Educación ("IDEIA"), los requisitos del Código de Educación y las políticas y procedimientos aplicables del SELPA del Condado de El Dorado. Estos servicios están disponibles para los estudiantes de educación especial matriculados en Charter School. Ofrecemos programas y servicios educativos de alta calidad para todos nuestros estudiantes de acuerdo con las necesidades evaluadas de cada estudiante. Caliber Schools colabora con los padres, el estudiante, los maestros y otras agencias, según se indique, con el fin de atender adecuadamente las necesidades educativas de cada estudiante.

CONMOCIÓN CEREBRAL/LESIONES EN LA CABEZA

Una conmoción cerebral es una lesión cerebral que puede ser causada por un golpe o sacudida en la cabeza o por un golpe en otra parte del cuerpo con la fuerza transmitida a la cabeza. Aunque la mayoría de las conmociones cerebrales son leves, todas las conmociones cerebrales son potencialmente graves y pueden resultar en complicaciones, incluyendo daño cerebral prolongado y muerte cerebral si no se reconocen y manejan adecuadamente. Debido a que Charter School ha decidido ofrecer un programa atlético, debemos retirar inmediatamente de una actividad atlética patrocinada por la escuela por el resto del día a un atleta que se sospecha que ha sufrido una conmoción cerebral o una lesión en la cabeza durante esa actividad. El atleta no puede regresar a esa actividad hasta que sea evaluado por un proveedor de atención médica autorizado y reciba su autorización por escrito. Si el proveedor de atención médica autorizado determina que el atleta tiene una conmoción cerebral o un traumatismo craneal, el atleta también deberá completar un protocolo graduado de regreso a la actividad de no menos de 7 días de duración bajo la supervisión de un proveedor de atención médica autorizado. Anualmente, una hoja de información sobre conmociones cerebrales y lesiones en la cabeza debe ser firmada y devuelta por el atleta y sus padres o tutores antes de que el atleta inicie la práctica o competencia. Este requisito no se aplica a un atleta que participe en una actividad atlética durante el día escolar regular o como parte de un curso de educación física.

PARO CARDÍACO SÚBITO

Charter School ha invertido en la salud de sus atletas, especialmente en la salud del corazón. El paro cardíaco súbito (PCS) es cuando el corazón deja de latir, de forma repentina e inesperada. Aquellos que deseen participar en atletismo en Charter School, deben revisar la hoja de información sobre el paro cardíaco súbito a través del enlace de abajo y adjunto a este manual: <https://www.cdc.gov/dhbsp/docs/cardiac-arrest-infographic.pdf>

DIABETES

Charter School proveerá una hoja de información con respecto a la diabetes tipo 2 a los padres o tutores de los estudiantes entrantes de 7º grado, de acuerdo con la Sección 49452.7 del Código de Educación. La hoja de información incluirá, pero no se limitará a, todo lo siguiente:

1. Una descripción de la diabetes tipo 2.
2. Una descripción de los factores de riesgo y signos de advertencia asociados con la diabetes tipo 2.
3. Una recomendación de que los estudiantes que muestren o posiblemente sufran de factores de riesgo o signos de advertencia asociados con la diabetes tipo 2 deben ser evaluados para detectar la diabetes tipo 2.
4. Una descripción de los tratamientos y prevención de los métodos de la diabetes tipo 2.
5. Una descripción de los diferentes tipos de pruebas de detección de diabetes disponibles.

COMIDAS GRATUITAS Y A PRECIO REDUCIDO

Caliber Schools participa en el Programa Nacional de Almuerzo Escolar. Las solicitudes para comidas gratis o a precio reducido están incluidas en los paquetes del primer día para todas las familias y también se pueden obtener en el sitio web de Charter School y en la oficina principal. Se anima a todas las familias a completar el formulario de solicitud para incluir tantos estudiantes elegibles como sea posible.

TÍTULO IX, ACOSO, INTIMIDACIÓN Y DISCRIMINACIÓN

Caliber Schools prohíbe la discriminación ilegal, el acoso, el acoso sexual y la intimidación, incluyendo la intimidación cibernética, basada en las características reales o percibidas de discapacidad, embarazo, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, ascendencia, raza o etnia, estado de inmigración, religión, afiliación religiosa, orientación sexual, nacimiento o condiciones médicas relacionadas, estado civil, edad o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas o cualquier otra base protegida por la ley, ordenanza o regulación federal, estatal o local.

En la medida de lo posible, Charter School hará esfuerzos razonables para evitar que los estudiantes sean discriminados, acosados y/o intimidados, y tomará medidas para investigar, responder, abordar e informar sobre tales comportamientos de manera oportuna. El personal de Charter School que presencie actos de mala conducta prohibidos por esta Política tomará medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo.

Además, Charter School no tolerará los actos de mala conducta prohibidos por esta Política por cualquier empleado, contratista independiente u otra persona con quien Charter School tenga vínculos, o cualquier otro individuo, estudiante o voluntario. Esta política se aplica a todas las acciones y relaciones de empleados, estudiantes o voluntarios, sin importar la posición o el género. Charter School investigará inmediatamente y a fondo cualquier queja de tal acto de mala conducta prohibido por esta Política y tomará la acción correctiva apropiada, si se justifica.

Coordinador de Título IX, Acoso, Intimidación e Discriminación ("Coordinador"):

Rachael Weingarten, SCHOOL LEADER
Caliber: ChangeMakers
500 Oregon Street Vallejo CA 94590
Phone Number: (707) 563-9827

Una copia completa de la Política de Título IX, Acoso, Intimidación y Discriminación está disponible en la oficina de la escuela y dentro del Manual de Política de Servicios Estudiantiles de Caliber Schools.

ESTUDIANTES SIN HOGAR

El término "niños y jóvenes sin hogar" significa individuos que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada debido a dificultades económicas. Incluye a niños y jóvenes que:

- Comparten la vivienda de otras personas debido a la pérdida de la vivienda, dificultades económicas o razones similares; viven en moteles, hoteles, parques de remolques o campamentos debido a la falta de alojamiento alternativo adecuado; viven en refugios de emergencia o de transición; o son abandonados en hospitales;
- Tienen una residencia nocturna principal que es un lugar público o privado que no está diseñado para o que ordinariamente se use como alojamiento regular para seres humanos;
- Viven en carros, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas de calidad inferior, estaciones de autobús o tren, o lugares similares;
- Niños fugitivos o abandonados; y
- Los niños migrantes y los jóvenes no acompañados (jóvenes que no están bajo la custodia física de uno de sus padres o tutores) pueden ser considerados sin hogar si cumplen con la definición anterior de "sin hogar".

Enlace escolar: El Líder fundador o persona designada nombra al siguiente miembro del personal como el Enlace escolar para los estudiantes sin hogar ((42 USC 11432(g)(1)(J) & (e)(3)(C).):

Soundhari Balaguru
Director of SEL
500 Oregon Street, Vallejo, CA 94590
sbalaguru@calibercma.org

El Enlace escolar se asegurará de que (42 U.S.C. 11432(g)):

- Los estudiantes sin hogar son identificados por el personal de la escuela y a través de actividades de coordinación con otras entidades y agencias.
- Los estudiantes sin hogar se matriculen y tengan una oportunidad completa e igual de éxito en Charter School.
- Los estudiantes y las familias sin hogar reciben servicios educativos para los cuales son elegibles, incluyendo servicios a través de programas de Head Start (incluyendo programas de Early Head Start) bajo la Ley de Head Start, servicios de intervención temprana bajo la parte C de la Ley de Educación de Individuos con Discapacidades, cualquier otro programa preescolar administrado por Charter School, si los hay, y referencias a servicios de cuidado de salud, servicios dentales, servicios de salud mental y servicios de abuso de sustancias, servicios de vivienda y otros servicios apropiados.
- Los padres/tutores son informados de las oportunidades educativas y relacionadas disponibles para sus hijos y se les proporcionan oportunidades significativas para participar en la educación de sus hijos.
- El aviso público de los derechos educativos de los niños sin hogar se difunde en los lugares frecuentados por los padres o tutores de esos jóvenes, y los jóvenes no acompañados, incluidas las escuelas, los refugios, las bibliotecas públicas y los comedores populares, de manera comprensible para los padres y tutores de los jóvenes sin hogar y los jóvenes no acompañados.
- Las disputas de matriculación/admisiones son mediadas de acuerdo con la ley, la Carta Constitutiva de Charter School y la política de la Junta Directiva;
- Los padres/tutores y cualquier joven no acompañado están plenamente informados de todos los servicios de transporte, según corresponda.
- El personal de Charter School que proporciona servicios recibe desarrollo profesional y otro tipo de apoyo;
- El Enlace escolar colabora con los coordinadores estatales y con el personal de la comunidad y de la escuela responsable de la provisión de educación y servicios relacionados a los niños y jóvenes sin hogar.
- Los jóvenes no acompañados están matriculados en la escuela; tienen oportunidades de cumplir con las mismas exigentes normas académicas estatales que el Estado establece para otros niños y jóvenes; y se les informa de su condición de estudiantes independientes en virtud del artículo 480 de la Ley de Educación Superior de 1965 y de que los jóvenes pueden obtener asistencia del Enlace escolar para recibir la verificación de dicha condición a los efectos

de la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes que se describe en el artículo 483 de la Ley.

Para cualquier estudiante sin hogar que se matricula en Charter School, una copia de la política completa de Charter School se proporcionará en el momento de la matriculación y por lo menos dos veces al año. Esta Política completa también se encuentra dentro del Manual de Políticas de Servicios Estudiantiles de Caliber Schools que se encuentra en la oficina principal.

VACUNAS Y EXÁMENES FÍSICOS

Para asegurar un ambiente de aprendizaje seguro para todos los estudiantes, Caliber Schools sigue y cumple con los estándares de salud establecidos por el estado de California. Los estudiantes no asistirán a la escuela hasta que todos los registros requeridos hayan sido recibidos. El estado de inmunización de todos los estudiantes será revisado periódicamente. Aquellos estudiantes que no cumplan con los lineamientos del Estado pueden ser excluidos de la escuela hasta que se cumplan los requisitos. Los estudiantes que han estado expuestos a una enfermedad contagiosa para la cual no han sido vacunados pueden ser excluidos de la escuela a discreción de Charter School.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

Caliber Schools reúne a un grupo diverso de individuos. Se guía por el principio de que el respeto y la consideración por todos los individuos es lo más importante en todas las actividades escolares. Caliber Schools no sólo está obligado a respetar la ley relativa a la igualdad de oportunidades, sino que considera que el espíritu de estas leyes es el núcleo mismo de sus valores. Caliber Schools desea enfatizar que es la responsabilidad de cada miembro de la comunidad de Caliber Schools observar y mantener los principios de igualdad de oportunidades que afectan al personal, facultad y estudiantes en todos los aspectos de la vida escolar. Es la responsabilidad de cada miembro de la comunidad de Caliber Schools promover activamente el comportamiento apropiado en el lugar de trabajo. No se tolerará ninguna forma de coerción o acoso que insulte la dignidad de los demás o impida su libertad de trabajar y aprender.

Caliber Schools no discrimina a ningún estudiante o empleado en base a su discapacidad real o percibida, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, estatus migratorio, religión, afiliación religiosa, orientación sexual, o cualquier otra característica que esté contenida en la definición de crímenes de odio en el Código Penal de California.

Caliber Schools se adhiere a todas las provisiones de la ley federal relacionadas con los estudiantes con discapacidades, incluyendo, pero no limitado a, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, el Título II de la Ley de Americanos con Discapacidades de 1990 ("ADA") y la Ley de Mejoramiento de la Educación de Individuos con Discapacidades de 2004 ("IDEIA").

Caliber Schools están comprometidas a proveer un ambiente de trabajo y educación libre de acoso ilegal bajo el Título IX (sexo), Título IV, VI y VII (raza, color u origen nacional), la Ley de Discriminación por Edad en el Empleo de 1967; la Ley de Discriminación por Edad de 1975; la IDEIA; y la Sección 504 y el Título II de la ADA (discapacidad mental o física). Charter School prohíbe el acoso sexual, incluyendo la intimidación sexual cibernética y el acoso basado en el embarazo, el parto o condiciones médicas relacionadas, raza, religión, afiliación religiosa, credo, color, estatus migratorio, género, identidad de género, expresión de género, origen nacional o ascendencia, discapacidad física o mental, condición médica, estado civil, edad, orientación sexual, o cualquier otra base protegida por la ley federal, estatal, local, ordenanza o regulación. Charter School no aprueba ni tolera el acoso de ningún tipo, incluyendo la discriminación o intimidación, incluyendo el acoso sexual cibernético, por parte de ningún empleado, contratista independiente u otra persona con la que Charter School haga negocios, o cualquier otro individuo, estudiante o voluntario. Esto se aplica a todos los empleados, estudiantes, voluntarios y relaciones, sin importar la posición o el género. Charter School investigará inmediatamente y a fondo cualquier queja de acoso y tomará la acción correctiva apropiada, si se justifica. Las preguntas, preocupaciones o quejas con respecto al acoso como se describe en esta sección, arriba, deben ser dirigidas al Oficial de Cumplimiento de Procedimientos de Quejas Uniformes de Charter School ("UCP"):

Rachael Weingarten, SCHOOL LEADER
Caliber: ChangeMakers

EVALUACIÓN DE SALUD ORAL

Los estudiantes matriculados en el Kindergarten en una escuela pública o mientras están matriculados en primer grado si el estudiante no estaba matriculado previamente en Kindergarten en una escuela pública están obligados a someterse a una evaluación de salud oral realizada por un profesional dental. Póngase en contacto con la oficina si tiene preguntas sobre este requisito.

REGISTROS DE LOS ESTUDIANTES, INCLUYENDO DESAFÍOS E INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia ("FERPA", por sus siglas en inglés) otorga a los padres y estudiantes de 18 años de edad o mayores ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Estos derechos son:

1. El derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 5 días hábiles después del día en que Caliber Schools recibe una solicitud de acceso. Los padres o estudiantes elegibles deben presentar al Líder escolar de Charter School o a la persona designada una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar.

El funcionario de Charter School hará los arreglos para el acceso y notificará a los padres o al estudiante elegible de la hora y el lugar donde los registros pueden ser inspeccionados.

2. El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del estudiante que los padres o el estudiante elegible creen que son inexactos, engañosos o que de otra manera violan los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA.

Los padres o estudiantes elegibles que deseen pedirle a Charter School que enmiende un registro deben escribir al Líder escolar de Charter School o a la persona designada, identificar claramente la parte del registro que desean cambiar y especificar por qué se debe cambiar. Si Charter School decide no enmendar el registro según lo solicitado por los padres o estudiante elegible, Charter School notificará a los padres o estudiante elegible de la decisión y de su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Cualquier información adicional con respecto a los procedimientos de la audiencia será proporcionada a los padres o al estudiante elegible cuando se les notifique del derecho a una audiencia.

3. El derecho de proporcionar consentimiento por escrito antes de que Charter School divulgue información personal identificable ("PII") de los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a los funcionarios de Charter School con intereses educativos legítimos. Un funcionario de Charter School es una persona empleada por Charter School como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluyendo personal médico o de salud y personal de la unidad de cumplimiento de la ley) o una persona que sirve en la Junta Directiva de Charter School. Un funcionario de Charter School también puede incluir a un voluntario o contratista fuera de Charter School que realiza un servicio institucional de función para el cual Charter School de otra manera usaría a sus propios empleados y que está bajo el control directo de la escuela con respecto al uso y mantenimiento de la PPI de los registros educativos, tales como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta; un padre o estudiante que se ofrezca como voluntario para servir en un comité oficial, tal como un comité disciplinario o de quejas; o un padre, estudiante u otro voluntario que asista a otro funcionario de Charter School en el desempeño de sus tareas. Un funcionario de Charter School tiene un interés educacional legítimo si el oficial necesita revisar un registro

educacional para cumplir con su responsabilidad profesional.

Previa solicitud, Charter School divulga los registros educativos sin consentimiento a los funcionarios de otro distrito escolar en el cual un estudiante busca o intenta matricularse o ya está matriculado si la divulgación es para propósitos de la matriculación o transferencia del estudiante.

Tenga en cuenta que Charter School no divulgará información a terceros con fines de aplicación de la ley de inmigración, excepto según lo requiera la ley o una orden judicial.

4. El derecho de presentar una queja con el Departamento de Educación de los Estados Unidos concerniente a supuestas fallas de Charter School en cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y dirección de la Oficina que administra FERPA son:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación de los Estados Unidos
400 Maryland Avenue, SW Washington, DC 20202

FERPA permite la divulgación de PPI de los registros educativos del estudiante, sin el consentimiento de los padres o del estudiante elegible, si la divulgación cumple con ciertas condiciones que se encuentran en §99.31 de los reglamentos de FERPA. Con excepción de las divulgaciones a los funcionarios de Charter School, las divulgaciones relacionadas con algunas órdenes judiciales o citaciones emitidas legalmente, las divulgaciones de información del directorio y las divulgaciones a los padres o al estudiante elegible, las §99.32 de las regulaciones de FERPA requieren que Charter School registre la divulgación. Los padres y los estudiantes elegibles tienen el derecho de inspeccionar y revisar el registro de revelaciones. Una Charter School puede revelar PII de los registros de educación de un estudiante sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres o del estudiante elegible –

1. A otros funcionarios de Charter School, incluyendo maestros, dentro de la agencia educativa o institución que Charter School ha determinado que tienen intereses educativos legítimos. Esto incluye contratistas, consultores, voluntarios u otras partes a quienes la escuela ha subcontratado servicios o funciones institucionales, siempre que se cumplan las condiciones enumeradas en §99.31(a)(1)(i)(B)(1) - (a)(1)(i)(B)(2) (§99.31(a)(1)).
2. A funcionarios de otra escuela, sistema escolar o institución de educación postsecundaria donde el estudiante busca o intenta matricularse, o donde el estudiante ya está matriculado si la revelación es para propósitos relacionados con la matriculación o transferencia del estudiante, sujeto a los requisitos de §99.34. (§99.31(a)(2)).
3. Autorizar a representantes del Contralor General de los Estados Unidos, el Procurador General de los Estados Unidos, el Secretario de Educación de los Estados Unidos o autoridades educativas estatales y locales, tales como la agencia educativa estatal en el Estado de los padres o del estudiante elegible (SEA). Divulgaciones bajo esta provisión pueden ser hechas, sujeto a los requisitos de §99.35, en conexión con una auditoría o evaluación de programas de educación apoyados por el gobierno federal o estatal, o para el cumplimiento de los requisitos legales federales que se relacionan con esos programas. Estas entidades pueden hacer divulgaciones adicionales de PII a entidades externas designadas por ellas como sus representantes autorizados para llevar a cabo cualquier auditoría, evaluación o actividad de aplicación o cumplimiento en su nombre (§§99.31(a)(3) y 99.35).
4. En relación con la ayuda financiera para la cual el estudiante ha solicitado o que el estudiante ha recibido, si la información es necesaria para determinar la elegibilidad para la ayuda, determinar la cantidad de la ayuda, determinar las condiciones de la ayuda o hacer cumplir los términos y condiciones de la ayuda (§99.31(a)(4)).
5. A las organizaciones de acreditación para llevar a cabo sus funciones de acreditación (§99.31(a)(7)).
6. A los padres de un estudiante elegible si el estudiante es un dependiente para propósitos de impuestos del IRS. (§99.31(a)(8)).

7. Para cumplir con una orden judicial o citación emitida legalmente (§99.31(a)(9)).
8. A los funcionarios apropiados en relación con una emergencia de salud o seguridad, sujeto a §99.36. (§99.31(a)(10)).
9. Información que Charter School ha designado como "información de directorio" bajo §99.37. (§99.31(a)(11)).

La "Información del Directorio" es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga. La información del directorio puede ser divulgada a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Las organizaciones externas incluyen, pero no se limitan a, compañías que fabrican anillos de graduación o publican anuarios. Charter School ha designado la siguiente información como información de directorio:

1. Nombre del estudiante
2. Dirección del estudiante
3. Dirección de los padres/tutores
4. Listado telefónico
5. Dirección de correo electrónico del estudiante
6. Dirección de correo electrónico de los padres/tutores
7. Fotografía
8. Fecha y lugar de nacimiento
9. Fechas de asistencia
10. Grado escolar
11. Peso y estatura de los miembros de los equipos atléticos
12. Títulos, honores y premios recibidos
13. La agencia o institución educativa a la que asistió más recientemente
14. Número de identificación de estudiante, identificación de usuario u otra identificación personal única usada para comunicarse en sistemas electrónicos que no puede ser usada para acceder a los registros de educación sin un PIN, contraseña, etc. (El número de seguro social de un estudiante, en su totalidad o en parte, no puede ser usado para este propósito).

Si usted no desea que Charter School divulgue la información del directorio de los expedientes educativos de su hijo(a) sin su consentimiento previo por escrito, usted debe notificar a Charter School por escrito en el momento de la matriculación o rematriculación. Por favor notifique a la Oficina Principal en: msanchez@caliberChangeMakersacademy.org

SECCIÓN 504

Caliber Schools reconoce su responsabilidad legal de asegurar que ninguna persona calificada con una discapacidad, sobre la base de la discapacidad, sea excluida de la participación, se le nieguen los beneficios o de otra manera esté sujeta a discriminación bajo cualquier programa de Charter School. Cualquier estudiante que tenga una discapacidad objetivamente identificada que limite sustancialmente una actividad importante de la vida, incluyendo, pero no limitado al aprendizaje, es elegible para acomodaciones por Charter School. Los padres de cualquier estudiante sospechoso de necesitar o calificar para acomodaciones bajo la Sección 504 pueden hacer una referencia para una evaluación al Líder escolar. Una copia de las políticas y procedimientos de la Sección 504 de Charter School está disponible a solicitud y puede ser encontrada dentro del Manual de la Política de Servicios al Estudiante de Caliber Schools que se encuentra en la oficina principal.

INFORMACIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LOS MAESTROS

Cualquier padre/madre puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de aula y/o paraprofesionales.

EDUCACIÓN EN SALUD SEXUAL

Un padre/madre o tutor de un estudiante tiene el derecho de excusar a su hijo(a) de toda o parte de la educación integral de salud sexual y para la prevención del VIH y las evaluaciones relacionadas con esa educación a través de un proceso de

consentimiento pasivo ("exclusión"). Charter School no requiere el consentimiento activo de los padres ("inclusión") para una educación integral sobre salud sexual y prevención del VIH. Los padres y tutores pueden:

- Inspeccionar los materiales educativos escritos y audiovisuales utilizados en la educación integral sobre salud sexual y prevención del VIH.
- Excusar a su hijo(a) de participar en la educación integral sobre la salud sexual y la prevención del VIH por escrito a Charter School.
- Estar informado si la educación integral en salud sexual o prevención del VIH/SIDA será impartida por personal de Charter School o consultores externos. Cuando Charter School decide usar consultores externos o celebrar una asamblea con oradores invitados para enseñar educación sobre salud sexual integral o para la prevención del VIH/SIDA, esté informado de:
 - La fecha de la instrucción
 - El nombre de la organización o afiliación de cada orador invitado
- Solicite una copia de los Códigos de Educación 51930 al 51939.

Las herramientas anónimas, voluntarias y confidenciales de investigación y evaluación para medir los comportamientos y riesgos de salud del estudiante pueden ser administradas a los estudiantes de 7º y 8º grado. Un padre/madre o tutor tiene el derecho de excusar a su hijo(a) de la prueba, cuestionario o encuesta ("exclusión"). Los padres o tutores serán notificados por escrito que esta prueba, cuestionario o encuesta será administrada, dada la oportunidad de revisar la prueba, cuestionario o encuesta si así lo desean, notificados de su derecho a excusar a su hijo(a) de la prueba, cuestionario o encuesta, e informados de que para excusar a su hijo(a) deben presentar su solicitud por escrito a Charter School.

Ningún estudiante no puede asistir a ninguna clase de educación integral de salud sexual o para la prevención del VIH, ni participar en ninguna prueba, cuestionario o encuesta anónima, voluntaria y confidencial sobre los comportamientos y riesgos de salud del estudiante, si la escuela ha recibido una solicitud por escrito del padre/madre o tutor del estudiante excusando al estudiante de participar. Una actividad educativa alternativa se pondrá a disposición de los estudiantes cuyos padres o tutores hayan solicitado que no reciban la instrucción o no participen en la prueba, cuestionario o encuesta.

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS UNIFORMES

Caliber Schools tienen la responsabilidad principal de asegurar el cumplimiento con las leyes y regulaciones estatales y federales aplicables, y ha establecido procedimientos para tratar las alegaciones de discriminación ilegal, acoso e intimidación, y quejas alegando violaciones de las leyes estatales o federales que gobiernan los programas educativos, incluyendo el cobro de cuotas estudiantiles ilegales, el incumplimiento con la Fórmula de Financiación de Control Local, y el incumplimiento con acomodaciones razonables para estudiantes lactantes.

Caliber Schools investigarán y tratarán de resolver quejas usando políticas y procedimientos conocidos como el Procedimiento de Quejas Uniformes ("UCP") adoptado por nuestra Junta Directiva. Quejas de discriminación ilegal, acoso o intimidación pueden ser basadas en características reales o percibidas de edad, ascendencia, color, estado migratorio, identificación de grupo étnico, expresión de género, identidad de género, género, información genética, discapacidad física, discapacidad mental, condición médica, estado civil, nacionalidad, origen nacional, raza o etnia, religión, sexo, orientación sexual, o en base a la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas, en cualquier programa o actividad de escuela autónoma que reciba o se beneficie de la ayuda financiera del estado.

El UCP también se utilizará para tratar las quejas que aleguen el incumplimiento de las leyes estatales y/o federales en: Programas de educación para adultos, programas de educación y seguridad después de la escuela, programas de educación vocacional agrícola, centros de educación indígena americana y evaluaciones de programas de educación infantil temprana, programas consolidados de ayuda categórica, programas de educación técnica y técnica profesional y programas de capacitación técnica, programas de cuidado y desarrollo infantil, programas de nutrición infantil, servicios para jóvenes de acogida y sin hogar, programas de educación para inmigrantes, ley "Every Student Succeeds Act" / ley "No Child Left Behind Act" (2001) (Títulos I-VII), que incluyen la mejora del rendimiento académico, la educación compensatoria, el dominio limitado del inglés y la educación para inmigrantes, centros y programas regionales de ocupación, programas de

educación especial, programas de educación especial, programa preescolar estatal, educación bilingüe, ayuda de impacto económico, educación para la prevención del consumo de tabaco.

Se puede presentar una queja por incumplimiento de las leyes relacionadas con las cuotas estudiantiles de acuerdo con el UCP local. Un estudiante matriculado en una escuela pública no tendrá que pagar una cuota estudiantil por participar en una actividad educativa. Una cuota estudiantil incluye, pero no se limita a, todo lo siguiente:

1. Una cuota que se cobra a un estudiante como condición para matricularse en la escuela o en las clases, o como condición para participar en una clase o en una actividad extracurricular, independientemente de si la clase o la actividad es optativa u obligatoria, o si se trata de un crédito.
2. Un depósito de seguridad, u otro pago, que un estudiante debe hacer para obtener un candado, casillero, libro, dispositivo de clase, instrumento musical, uniforme u otros materiales o equipo.
3. Una compra que se requiere que un estudiante haga para obtener materiales, suministros, equipo o uniformes asociados con una actividad educativa.
4. Una queja sobre la cuota estudiantil no deberá ser presentada después de un (1) año a partir de la fecha en que ocurrió la supuesta violación.

Las quejas que caen bajo el UCP, incluyendo quejas de incumplimiento con las leyes relacionadas con las cuotas estudiantiles, deben ser presentadas por escrito con el siguiente Funcionario de Cumplimiento. Una queja con respecto a las cuotas estudiantiles puede ser presentada anónimamente si la queja proporciona evidencia o información para apoyar una acusación de incumplimiento de las leyes relacionadas con las cuotas estudiantiles. Las quejas que no sean quejas relacionadas con las cuotas estudiantiles deben ser presentadas por escrito ante el siguiente funcionario de cumplimiento:

Rachael Weingarten, SCHOOL LEADER
Caliber: ChangeMakers
500 Oregon Street Vallejo CA 94590
Phone Number: (707) 563-9827

Si la queja se refiere a la persona designada anteriormente, las quejas pueden dirigirse al siguiente funcionario suplente de cumplimiento:

MARKUS MULLARKEY, DIRECTOR DE OPERACIONES
Caliber Schools
4301 Berk Avenue, Richmond, CA 94804
Número de teléfono: 510-640-4407

Las quejas alegando discriminación, acoso o intimidación deben ser presentadas dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha en que ocurrió la presunta discriminación, acoso o intimidación, o la fecha en que el demandante tuvo conocimiento por primera vez de los hechos de la presunta discriminación, acoso o intimidación, a menos que el tiempo para la presentación sea extendido por escrito por el Líder escolar o su designado.

Las quejas serán investigadas y una decisión o reporte escrito será enviado al demandante dentro de sesenta (60) días del recibo de la queja. Este período de sesenta (60) días puede ser extendido por acuerdo escrito del demandante. El funcionario de cumplimiento responsable de investigar la queja conducirá y completará la investigación de acuerdo con las regulaciones de California y de acuerdo con los procedimientos de Charter School.

El demandante tiene el derecho de apelar la decisión de la Escuela al Departamento de Educación de California (CDE) mediante la presentación de una apelación por escrito dentro de los quince (15) días siguientes a la recepción de la decisión. La apelación debe incluir una copia de la queja presentada ante la Escuela y una copia de la decisión de Charter School.

Los recursos de derecho civil pueden estar disponibles bajo las leyes estatales o federales de discriminación, acoso o intimidación, si corresponde. En los casos apropiados, se puede presentar una apelación de conformidad con la Sección

262.3 del Código de Educación. Un demandante puede perseguir recursos disponibles de derecho civil fuera de los procedimientos de queja de Charter School. Los reclamantes pueden buscar ayuda de centros de mediación o abogados de interés público/privado. Los recursos de derecho civil que pueden ser impuestos por un tribunal incluyen, pero no se limitan a, medidas cautelares y órdenes de restricción.

Una copia de la política de UCP y los procedimientos de queja se publican en cada aula y estarán disponibles gratuitamente en la Oficina Principal dentro del Manual de Política de Servicios Estudiantiles de Caliber Schools. Para más información sobre cualquier parte de los procedimientos de queja, incluyendo la presentación de una queja o la solicitud de una copia de los procedimientos de queja, por favor comuníquese con el Líder escolar.

Apéndice B: Recursos Familiares

¡Bienvenido a Caliber: ChangeMakers Academy! Caliber Schools se compromete a ayudar a los estudiantes y a las familias a tener éxito. Estamos aquí para trabajar juntos para proporcionar no sólo una excelente educación para nuestros estudiantes, sino también una comunidad escolar afectuosa. Los desafíos de la crianza de los hijos parecen aumentar a diario. Queremos asociarnos con usted para apoyar a su hijo(a) en su camino a la universidad.

Las siguientes páginas contienen información sobre los servicios de apoyo, información general para las familias y consejos para hacer una transición sin problemas al año escolar. Estamos muy emocionados de comenzar la jornada escolar con ustedes y esperamos que ustedes también lo estén.

A veces las familias necesitan apoyo adicional. Por favor, no dude en ponerse en contacto con la Sra. Balaguru at sbalaguru@calibercma.org si usted o un ser querido necesita ayuda. Para Recursos del Condado sobre vivienda, alimentos, empleo, etc:

HORARIO DE REGRESO A CLASES

El cambio puede ser bueno, pero no es necesariamente fácil. Cambiar de la diversión bajo el sol a las reglas, tareas y rutinas puede ser un gran salto para los padres/tutores y los niños por igual. Pero con un poco de preparación y la actitud correcta, no tiene que ser tan difícil. Es normal que un estudiante tenga un poco de ansiedad al volver a la escuela, después de todo, se está preparando para muchas cosas nuevas: un maestro, compañeros de clase, tareas y desafíos.

Los estudiantes pueden tener problemas para dormir al comienzo del año escolar, pero no hay de qué preocuparse. Los síntomas más incómodos podrían incluir problemas continuos para dormir, disminución del apetito o irritabilidad. Los casos graves pueden involucrar llanto, rabietas e incluso negarse a ir a la escuela. Los padres/tutores pueden ayudar a los niños a adaptarse jugando con animales de peluche a la escuela, conduciendo la ruta del autobús y visitando el patio de recreo y el aula antes del primer día de clases.

MANTÉNGASE POSITIVO(A)

La actitud de los padres tiene una gran influencia en la manera en que los niños ven el comienzo de la escuela. Los niños captan los sentimientos de sus padres, reaccionan ante ellos y a menudo los magnifican. Enviarles el mensaje de que pueden hacerlo es poderoso. Esté abierto a discutir sus propias ansiedades escolares anteriores para ayudar a normalizar las emociones de su hijo(a). Enfátice a sus hijos que la ansiedad no tiene que ser una señal de alto; es sólo la forma en que las mentes y el cuerpo se preparan para probar algo nuevo.

CREE RUTINAS

Establecer rutinas diarias en casa al comienzo del año escolar (o incluso antes) también puede ayudar a los niños a adaptarse. Hacer esto beneficia directamente su trabajo en el aula, donde su día está lleno de rutinas, "Las rutinas necesitan ser modeladas para los niños sin importar su edad. Necesitan que se les muestre qué hacer, no que se les diga qué hacer", "Y los padres necesitan que sus hijos conozcan sus expectativas diariamente".

Crear una lista de verificación o un diagrama de flujo ayuda a los niños a organizarse y a mantenerse a tiempo. "Ayuda a aliviar la ansiedad al salir corriendo por la puerta. Para aliviar el estrés matutino, trate de crear una lista de verificación laminada que cuelgue del refrigerador y diga: "Vístete. Desayuna. Toma tus vitaminas. Cepíllate los dientes. Ve por tu mochila". Los niños pueden ir las marcando a medida que hacen las tareas. Estas tareas ayudan a los niños a sentirse a cargo y responsables de su preparación y suministros escolares.

Para la tarde, considere programar una rutina para la tarea, bocadillos y actividades extracurriculares. Pida a sus hijos que ayuden a crear el horario para fomentar la participación. Por la noche, cuando fije la hora de acostarse, tenga en cuenta que los niños entre las edades de 5 y 12 años necesitan de 10 a 11 horas de sueño. Establecer una hora de acostarse temprano al comienzo del año escolar puede no funcionar tan bien para los niños mayores que pueden soportar levantarse más tarde. Espere que los niños estén exhaustos las primeras dos semanas de escuela y planea tiempo por las tardes para relajarse.

ESTABLECE TRADICIONES DIVERTIDAS

Debido a que la actitud es importante, si usted está entusiasmado(a) con el comienzo de la escuela, sus hijos seguirán su ejemplo. Tener un ritual anual puede ayudar a recibir el nuevo año escolar y puede ser una tradición muy apreciada en los años venideros. Por ejemplo, comparta una capricho y hable sobre las alegrías y preocupaciones para el próximo año.

Pasar tiempo con sus hijos antes del comienzo del año escolar ayuda con la transición. La simple presencia de los padres/tutores es reconfortante y tranquilizadora para los niños y les da la oportunidad de hablar si así lo desean.

Una vez que la escuela comienza, por supuesto que los padres quieren saberlo todo, pero es importante seguir el ejemplo de su hijo(a). Algunos niños son habladores y quieren discutir cada detalle. Otros se sentirán abrumados con demasiadas preguntas. Es posible que necesiten relajarse primero y hablar después, o que sólo le hablen de partes del día. De cualquier manera, está bien.

CONSEJOS PARA LA TRANSICIÓN A UNA NUEVA ESCUELA

El primer día de su hijo(a) en una escuela nueva está cerca y ella o él está estresada(o). Cambiar de escuela puede ser un ajuste difícil para cualquier estudiante, especialmente para un estudiante mayor que deja atrás a sus amigos. Aquí hay algunas maneras en que usted puede hacer la transición más fácil para su hijo(a).

Comience temprano

- Asista a la noche de Regreso a Clases de su hijo(a).
- Asista a eventos sociales organizados por Caliber Schools antes del comienzo del año para hacer que tengan nuevas amistades.
- No abrume ni presione a su hijo(a) para que conozca a nuevos amigos. Sólo hágale saber que usted está ahí para ayudarlo si ella/él quiere que usted lo haga.

Trabaje con la escuela

- Si su hijo(a) tiene alguna necesidad especial, como una discapacidad de aprendizaje, hable con Caliber Schools con la mayor anticipación posible para determinar la colocación y alinear los servicios.
- Si su hijo(a) tiene un historial de dificultades en la escuela, trabaje con el Líder escolar con anticipación para conseguir apoyo, incluso si su hijo(a) no tiene actualmente un programa de educación individualizado.
- Revise el currículo de su nueva escuela. Si su hijo(a) no ha aprendido el material que se espera que sepa, haga arreglos para llenar los huecos.
- Hable con su hijo(a) sobre las diferencias en la nueva escuela, tales como tener un horario diferente o la distribución del salón de clases.

Sea positivo

- Hable sobre todas las cosas que la nueva escuela tiene que ofrecer, como la programación y las ciencias prácticas.
- Recuérdele a su hijo(a) con frecuencia que los nuevos amigos no reemplazan a los viejos. Haga arreglos para que su hijo(a) visite a sus viejos amigos si es posible. Si su hijo(a) tiene la edad suficiente, ayúdele a conectarse con amigos en línea, bajo su supervisión.
- Si su hijo(a) es reacio a hacer nuevos amigos, considere la posibilidad de recibir asesoramiento psicológico.
- Déle tiempo a su hijo(a) para que se adapte a la nueva escuela.

Involúcrese

- Únase a la organización de padres.
- Hágase amigo de otros padres, pero no espere que su hijo(a) se convierta automáticamente en amigo de sus hijos.
- Dese tiempo a sí mismo. Puede ser difícil, especialmente si el Líder escolar tiene un estilo de liderazgo diferente al de la escuela anterior de su hijo(a), o si su hijo(a) tiene dificultades académicas o sociales. Aunque su hijo(a) se adapte maravillosamente, es posible que usted todavía extrañe la vieja escuela.

El salto de una escuela a otra es difícil, incluso para un estudiante efervescente que siempre lo ha hecho bien en la escuela. Si usted tiene varios hijos o hijos mayores, o si sus hijos nunca han cambiado de escuela antes, la mudanza puede ser muy difícil. Pero es importante enfocarse en lo bueno que viene de una mudanza. Hágale saber a su familia que el cambio tiene el potencial de ser grandioso para todos.

MEJORAR LA ALFABETIZACIÓN

Es ampliamente conocido que los padres que participan activamente en las actividades de lectura de sus hijos pueden aumentar significativamente la alfabetización de sus hijos.

Aquí hay ocho estrategias simples que usted puede usar para fomentar una buena alfabetización en su hijo(a), lo cual puede ayudarlo grandemente a convertirse en un lector más avanzado y comprensivo.

- Lectura demostrada. Deje que su hijo(a) le vea leer con frecuencia. Leer libros, periódicos, direcciones, recetas, mapas, etc. refuerza sutilmente la necesidad de una buena lectura en la vida diaria.
- Cuando lean juntos, ayúdelo a distinguir claramente entre ficción y no ficción.
- Antes de leerle, haga una "caminata fotográfica" a través del libro y pídale que prediga de qué se trata esa página.
- Al leerle, deténgase y haga preguntas para verificar la comprensión.
- Ayúdele a visualizar. Después de leer una historia, pídale que cierre los ojos y haga un dibujo en su mente sobre la mejor parte de la historia, o su personaje favorito, etc. Deje que él/ella le describa lo que ha pensado a usted. Esto ayuda a que la lectura sea más "tridimensional".
- Ayúdele a hacer una conexión de "auto-texto". Por ejemplo, si la historia tiene un personaje valiente, pídale que le cuente un momento en que él/ella se sintió valiente. Entonces diga: "¡Así que realmente sabes cómo se sentía ese personaje!"
- Después de leer un cuento juntos, pídale que piense en un final diferente para la historia. Esto ayuda a hacer el cuento más personal y memorable.
- Haga una conexión de lectura a la escritura. Pídale que use una libreta para llevar un diario de lectura. En la parte superior de una página pídale que escriba, o escriba por él/ella, el nombre del libro, el autor y la fecha de lectura. Luego ayúdelo(a) a escribir una breve sinopsis de la historia. ¡Siempre es divertido para un estudiante volver y ver cuánto ha leído!

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA ESCUELA

¿Qué pasaría si pudiera ayudar a su hijo(a) a disfrutar más de la escuela, obtener mejores calificaciones y reducir los problemas de comportamiento al mismo tiempo? Varias investigaciones han demostrado que, independientemente de los ingresos de los padres y su formación académica, su participación en la educación ayuda a que sus hijos rindan mejor dentro y fuera de la escuela.

La participación de los padres puede ser tan simple como ayudar con la tarea de matemáticas o leer un libro juntos a la hora de acostarse. Ir a las reuniones de padres y maestros es importante, pero llevar a la familia a la cena de la escuela también marca la diferencia. Más participación es mejor, aunque no tiene que ser el presidente del SSC o dirigir el carnaval de la escuela. Mientras sus acciones demuestren que usted valora la educación, es probable que su hijo(a) responda positivamente.

Aquí hay cinco razones por las que usted debe involucrarse en la educación de su hijo(a) (aunque hay muchas más):

1. Calificaciones altas. Los estudiante cuyos padres están involucrados en su educación obtienen mejores calificaciones y tienen puntajes más altos en los exámenes. Y cuanto más se involucran los padres, más se benefician a sus hijos. Un estudio de padres altamente involucrados en el proceso educativo mostró que sus hijos eran más propensos a mejorar en lectura y matemáticas.
2. Mejor comportamiento. Los estudiantes desarrollan mejores habilidades sociales y muestran un mejor comportamiento cuando sus padres están involucrados en la escuela. Los estudios también han demostrado que los estudiantes son menos propensos a faltar a la escuela, menos perturbadores en clase y más propensos a hacer sus tareas cuando sus padres están involucrados. Un estudio mostró que cuando los padres están muy involucrados en las escuelas, sus hijos disfrutaban más de la escuela y tienen menos probabilidades de ser suspendidos, expulsados o obligados a repetir un grado.
3. Mejora de la educación. Las investigaciones demuestran que la participación de los padres puede ayudar a mejorar la calidad de las escuelas, elevar la moral de los maestros y mejorar la reputación de la escuela en la comunidad. Los padres involucrados se ganan el respeto de los maestros; como resultado, los maestros tienen mayores expectativas de sus hijos. La participación también vale la pena a largo plazo: Los estudiantes permanecen en la escuela más tiempo y tienen más probabilidades de continuar su educación después de la escuela secundaria.

4. Mayor confianza. Cuando los estudiantes se sienten apoyados en casa y en la escuela, desarrollan actitudes más positivas hacia la escuela, tienen más confianza en sí mismos y dan prioridad a los logros académicos. Los hijos de padres involucrados son más propensos a sentirse aceptados, incluidos y respetados en la escuela.

5. Los padres también se benefician. Cuando los padres se involucran en la educación de sus hijos, se sienten más cómodos en la construcción de la escuela, adquieren confianza en sus habilidades como padres y se sienten más capaces de ayudar a sus hijos a aprender. También es más probable que continúen su propia educación.

Involucrarse es fácil. Usted no tiene que registrar cientos de horas de trabajo voluntario para que su hijo(a) se beneficie de ello. Incluso si sólo puede ofrecerse como voluntario unas pocas horas al año, cada pedacito cuenta. Si usted está listo(a) para hacer más, la oficina de la escuela y el grupo de padres y maestros pueden ayudarle a encontrar maneras de involucrarse que se ajusten tanto a su horario como a sus intereses.

<http://www.schoolfamily.com/>; <http://www.parenting.org/>; Padres/Tutores y Estudiantes:



ACUERDO DE USO ACEPTABLE

Charter School cree que proporcionar acceso a la tecnología mejora la experiencia educativa de los estudiantes. Sin embargo, el uso por parte de los estudiantes de las computadoras, redes y servicios de Internet de la escuela es un privilegio, no un derecho. Para que esa experiencia sea exitosa para todos, los estudiantes deben cumplir los siguientes términos y condiciones:

1. **Seguridad.** Los estudiantes no perjudicarán la seguridad de los recursos tecnológicos de Charter School. Se espera que los estudiantes:
 - a. Protejan todas las contraseñas personales. Los estudiantes no deben compartir contraseñas con otros y deben cambiarlas frecuentemente. Se espera que los estudiantes notifiquen a un administrador inmediatamente si creen que su cuenta ha sido comprometida.
 - b. Acceder a la tecnología sólo con su cuenta o con una cuenta compartida según las instrucciones de su maestro y no permitir que otros usen su cuenta o las cuentas de otros, con o sin la autorización del propietario de la cuenta.
2. **Uso autorizado.** Los estudiantes pueden usar los recursos de tecnología de Charter School cuando es dirigida por un maestro, cuando la tecnología ha sido designada para uso abierto del estudiante (por ejemplo, computadoras en la biblioteca) y para otros propósitos educativos.
3. **Medidas de protección.** Mientras que Charter School puede ejercer un control razonable sobre el contenido creado y comprado por Charter School, tiene un control limitado sobre el contenido al que se accede a través del Internet y ningún sistema de filtrado es 100% efectivo. Ni Charter School ni su personal serán responsables por el fracaso de cualquier medida de protección de tecnología, violaciones de restricciones de derechos de autor, mal uso, o errores o negligencia del usuario. El estudiante y el padre/madre acuerdan no responsabilizar a Charter School ni a ningún miembro del personal de Charter School por el fracaso de cualquier medida de protección de la tecnología, violaciones de las restricciones de derechos de autor, o errores del usuario, mal uso o negligencia. También acuerdan indemnizar y mantener indemne al personal de Charter School y a Charter School como institución por cualquier daño o costo incurrido.
4. **Uso inapropiado.** La tecnología, el hardware, el software y el ancho de banda de Charter School son recursos compartidos y limitados y todos los usuarios tienen la obligación de usar esos recursos responsablemente. Los estudiantes tienen acceso a la tecnología de Charter School principalmente para propósitos educativos. Los estudiantes no utilizarán la tecnología o el equipo de Charter School para actividades personales o para actividades que violen la política escolar o la ley local. Estos incluyen pero no se limitan a:
 - a. Jugar juegos sin conexión o juegos en línea que no sean con el permiso de un maestro o de un miembro autorizado del personal de Charter School.
 - b. Descargar software, música, películas u otro contenido en violación de los requisitos de licencia, derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual.
 - c. Instalar software en el equipo de Charter School sin el permiso de un maestro u otra persona autorizada del personal de Charter School.
 - d. Descargar, ver o compartir contenido inapropiado, incluyendo material pornográfico, difamatorio u ofensivo.
 - e. Llevar a cabo cualquier actividad que viole la política escolar o la ley local, estatal o federal.
 - f. Participar en cualquier actividad que sea perjudicial para otros estudiantes, incluyendo el uso de tecnología para acosar, intimidar o interrumpir el proceso educativo.
 - g. Participar en actividades políticas.
 - h. Realizar negocios con fines de lucro.
 - i. Usar herramientas de hacking en la red o introducir intencionalmente código malicioso o virus en la red de Charter School.
 - j. Usar cualquier software o servicio proxy para ocultar la dirección IP del estudiante o los sitios que el estudiante visita.
 - k. Deshabilitar, desviar o intentar deshabilitar o desviar cualquier sistema de monitoreo, filtrado u otras medidas de seguridad.
 - l. Acceder o intentar acceder a material o sistemas en la red a los que el estudiante no está autorizado a acceder.

5. **No se garantiza la privacidad.** El estudiante reconoce que el equipo de computación, las redes de acceso al Internet, las cuentas de correo electrónico y cualquier otro recurso de tecnología son propiedad de Charter School y se proporcionan a los estudiantes con fines educativos. Charter School puede requerir que el personal monitoree y supervise todo el acceso a equipo de computación, redes de acceso a Internet y cuentas de correo electrónico. Para facilitar el seguimiento de las actividades, las pantallas de ordenador pueden colocarse de manera que sean visibles para el miembro del personal que supervisa a los estudiantes. Charter School se reserva el derecho de tener acceso a los registros de computadora almacenados y comunicaciones, archivos y otros datos almacenados en el equipo de Charter School o enviados a través de las redes de Charter School. Tales comunicaciones, archivos y datos no son privados y se puede tener acceso a ellos durante el mantenimiento rutinario del sistema; durante la inspección del equipo de Charter School al final del año escolar/término o durante el período de acuerdo en usarlos; y la revisión de archivos individuales o el monitoreo de actividades individuales cuando existe una sospecha razonable de que el estudiante está participando en un uso inapropiado.
6. **Actividad perturbadora.** Los estudiantes no deben interferir intencionalmente con el desempeño de la red de Charter School o dañar intencionalmente cualquier recurso de tecnología de Charter School. Redes no autorizadas.
7. **Actividad perturbadora.** Los estudiantes no pueden crear redes inalámbricas no autorizadas para tener acceso a la red de Charter School. Esto incluye el establecimiento de puntos de acceso inalámbricos, routers inalámbricos y redes abiertas en dispositivos personales.
8. **Consecuencias del uso inapropiado.** Los estudiantes que violen este Acuerdo estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir la pérdida de acceso a los recursos de tecnología de Charter School y/u otras medidas disciplinarias o legales apropiadas de acuerdo con las leyes aplicables.
9. **Sistemas de tecnología/cuidado de equipos.** No se permite que los estudiantes tengan comida o bebida cerca de las computadoras u otro dispositivo y deben mantener el equipo y las áreas asignadas libres de vandalismo.

Después de leer la Política de Uso de Tecnología del estudiante y el Acuerdo de Uso Aceptable, por favor complete este formulario para indicar que está de acuerdo con los términos y condiciones proporcionados. La firma de los padres/tutores es obligatoria antes de que se conceda el acceso a las tecnologías disponibles. Este documento, que incorpora el Procedimiento de Uso, refleja el acuerdo completo y la comprensión de todas las partes.

Como usuario de las tecnologías de Charter School, he leído la Política de Uso de Tecnología del estudiante y por la presente estoy de acuerdo en cumplir con ella y con el Acuerdo de Uso Aceptable.

Entiendo que el uso de la computadora es un privilegio y no un derecho. Entiendo que si violo esta Política de cualquier manera, estaré sujeto a una referencia y posible suspensión. Entiendo que el padre/madre o tutor de un estudiante menor de edad será responsable por el costo de reemplazo de la propiedad que Charter School prestó al estudiante, que el estudiante no devuelva o que sea rota, desfigurada o dañada intencionalmente, hasta una cantidad que no exceda los diez mil dólares (\$10,000), ajustada anualmente por inflación. Cuando el estudiante y el padre/madre no pueden pagar por los daños, Charter School proveerá un programa de trabajo voluntario para el estudiante en lugar del pago de daños monetarios. Un estudiante mayor de edad será responsable de lo anterior (Código de Ed. 48904)

Nombre del estudiante (impresión): _____ Grado: _____

Nombre de los padres/tutores (impresión): _____

Firma de los padres/tutores: _____ Fecha: _____

Compromiso con el Contrato de Caliber: ChangeMakers Academy

Nos comprometemos a una asociación entre maestros, familias y estudiantes para proporcionar la mejor educación posible para nuestros estudiantes. Para alcanzar nuestros ambiciosos objetivos, debemos trabajar juntos.

Calibre: Compromiso de ChangeMakers Academy

1. **Plan de aprendizaje personalizado:** Calibre trabajará con cada alumno y familia para crear un plan de aprendizaje personalizado basado en la definición de Caliber del contenido y las habilidades necesarios para participar en universidades, carreras y comunidades competitivas de acuerdo con "lo que significa ser una persona educada en el siglo XXI" (esto se analiza con más detalle en la Carta de la escuela). Con base en este plan, Caliber ofrecerá a los estudiantes oportunidades de aprendizaje que los involucrarán y los preparará para demostrar competencia en un área en particular.
2. **Currículo - Calibre: ChangeMakers Academy ("Calibre")** ofrecerá un plan de estudios de jardín de infantes a octavo grado de preparación universitaria de acuerdo con el Estatuto aprobado. Calibre preparará cuidadosamente todos los materiales curriculares para cada materia y nivel de grado para determinar qué será apropiadamente riguroso, atractivo y personalizado para la población estudiantil. El plan de estudios de Calibre se alinearán con los estándares básicos comunes y los estándares de California. Calibre usará materiales curriculares que se determinan exitosos en base a la investigación actual relevante y que se utilizarán en otras escuelas urbanas de alto rendimiento. Los materiales curriculares proporcionarán un currículo apropiado para su grado y edad que proporciona la información para preparar a todos los estudiantes para tener éxito en el siglo XXI.
3. **Instrucción:** Calibre proporcionará al menos la cantidad mínima de minutos de instrucción de instrucción requeridos por la ley estatal. Los profesores de Calibre usarán una combinación de aprendizaje combinado personalizado (para ELA y Matemáticas) y aprendizaje basado en proyectos (para otras materias). Los instructores de Caliber utilizan un enfoque riguroso y flexible, personalizado y social. Los profesores de Calibre confiarán en la evidencia para mejorar continuamente sus métodos de enseñanza. Caliber proporcionará el apoyo adecuado para desarrollar la capacidad de los docentes para planificar e implementar el plan de estudios dentro de las limitaciones del modelo de la escuela CMA.

4. **Comunicación:** los maestros y administradores de Caliber proporcionarán medios de comunicación consistentes entre padres y maestros a través de correo electrónico, sistemas en línea y conferencias anuales entre padres y maestros. Los maestros de Caliber proporcionarán informes periódicos sobre el progreso de los estudiantes y los maestros y administradores de Caliber estarán disponibles para responder a las preguntas y preocupaciones de los padres. Responderán a cualquier pregunta o inquietud de los padres de manera oportuna, generalmente dentro de los 3 días escolares.
(Rev 2/25/19)

5. **Visitación:** Calibre les permite a los padres ser voluntarios en las funciones de la escuela y participar en la clase de su hijo. Para ser voluntario con Caliber, los padres deben proporcionar una identificación con fotografía válida, una prueba de tuberculosis negativa (en los últimos 3 años) y aprobar una verificación de antecedentes penales (huellas dactilares).

El Compromiso de la Familia

1. **Puntualidad/Asistencia** - Entiendo que cada día escolar es importante y que es mi responsabilidad llevar a mi hijo(a) a la escuela todos los días a tiempo y recogerlo(a) a tiempo. Tendré un plan de respaldo en caso de que mi modo normal de transporte se vea obstaculizado de alguna manera. Si mi hijo(a) necesita faltar a la escuela, me comunicaré con la escuela. También me aseguraré de no programar citas durante el horario escolar y trataré de no programar vacaciones familiares durante el horario escolar.

2. **Apoyo y tarea** - Siempre ayudaré a mi hijo(a) de la mejor manera posible y haré lo que sea necesario para que aprenda. Proporcionaré un espacio tranquilo para que mi hijo(a) estudie y revisaré sus tareas todas las noches. Mi hijo(a) completará su tarea todos los días.

3. **Lectura independiente** - Insistiré en que mi hijo(a) lea o se le lea todas las noches (incluyendo el fin de semana) y me aseguraré de que el registro de lectura se firme todos los días.
4. **Comunicación** - Me pondré a disposición de mi hijo(a) y de todos sus maestros. Devolveré las llamadas telefónicas del personal de la escuela de manera oportuna. Entiendo que si mi hijo(a) tiene dificultades académicas o de comportamiento, puedo recibir llamadas telefónicas frecuentes de la escuela para que estas conductas puedan ser tratadas tan pronto como sea posible. Si me piden que asista a una reunión relacionada con la educación o el comportamiento de mi hijo(a), estaré allí. Leeré todos los boletines y documentos enviados a casa por la escuela, y devolveré toda la información necesaria inmediatamente. Entiendo que mantener una relación de trabajo positiva y tranquila con los empleados de la escuela en todo momento es lo mejor para mi hijo(a). Asumiremos las mejores intenciones y evitaremos sacar conclusiones precipitadas.
5. **Uniforme** - Enviaré a mi hijo(a) a la escuela todos los días con un uniforme limpio.
6. **Pilares y valores de Caliber Schools** - Entiendo los pilares y valores de CMA y me aseguraré de que mi hijo(a) los aprenda. También entiendo que mi hijo(a) puede tener consecuencias si se le hizo daño a un individuo o a la comunidad del salón de clases. Apoyaré a la escuela en sus Prácticas Restaurativas estando presente en las reuniones que se soliciten.
7. **Participación de los Padres** - Intentaré asistir a todos los eventos requeridos.
8. **Necesidades Especiales de Aprendizaje** - Si mi hijo(a) tiene un Plan de Educación Individual (IEP) o ha tenido un IEP, entiendo que se requiere que me reúna con el especialista del programa en los primeros 30 días de clases, para que mi hijo(a) pueda comenzar su año escolar con todos los servicios necesarios recomendados en el IEP.
9. **Promoción** - Desempeñaré un papel activo para trabajar con mi hijo(a) y su maestro para asegurar su promoción y entiendo que la promoción de mi hijo(a) al siguiente grado no está garantizada cada año.
10. **Programa de Aprendizaje Emocional Social e Instructivo** - Haré lo mejor que pueda para apoyar el programa de Aprendizaje Emocional Social e Instructivo de la escuela y las políticas explicadas en el Manual de Familia. Entiendo que mi hijo(a) recibirá instrucción en grupos pequeños, en grupo completo y suplementaria y, a veces, tendrá proyectos o presentaciones que tal vez necesite completar en casa.

El Compromiso del Estudiante

1. **Mi Mejor Esfuerzo** - Entiendo que mi educación es importante y siempre trabajaré, pensaré y me comportaré de la mejor manera que sé y haré lo que sea necesario para que mis compañeros y yo aprendamos. Seré valiente y aceptaré los desafíos a medida que vengan. Me fijaré metas y me esforzaré por alcanzarlas.
2. **Asistencia y puntualidad** - Vendré a la escuela todos los días a tiempo.
3. **Uniforme** - Usaré mi uniforme apropiadamente todos los días y seguiré el código de vestimenta de la escuela. Entiendo que no se me permitirá asistir a clase a menos que mi uniforme esté colocado correctamente.
4. **Tarea** - Completaré toda mi tarea y lectura todas las noches. No ofreceré excusas. Buscaré la ayuda que necesito para completar todas mis tareas de una manera de alta calidad.
5. **Comunicación** - Levantaré la mano para pedir ayuda si no entiendo algo. Me pondré a disposición de mis maestros y padres para cualquier inquietud que puedan tener.
6. **Responsabilidad** - Si cometo un error, diré la verdad y aceptaré la responsabilidad de mis acciones.
7. **Pilares y Valores de Caliber Schools** - Cada día, viviré al máximo nuestros Pilares: HEART, SMART, THINK, ACT. Aprenderé y practicaré nuestros valores escolares. Seguiré todas las expectativas para que nuestra escuela sea segura y para asegurarme de que todos tengan la oportunidad de aprender.

Nombre del estudiante: _____

Firma del estudiante: _____

Nombre del tutor(a): _____

Firma del tutor(a): _____

Firma del funcionario de la escuela: _____

Formulario de Consentimiento para el Aprendizaje Social Emocional

Con el fin de aprender más acerca de las necesidades de nuestros estudiantes, Caliber Schools participará en una colaboración nacional de investigación-práctica que ayudará a informar cómo apoyar mejor a los estudiantes en nuestra escuela. Estaremos administrando una encuesta en la cual los maestros estarán informando sobre las competencias sociales y emocionales de los estudiantes. El maestro hará observaciones y reportará:

- Autoconciencia
- Autoeficacia
- Mentalidad de crecimiento
- Autorregulación
- Perseverancia
- Curiosidad
- Conciencia social
- Competencia social

Esta encuesta es estrictamente con el propósito de recopilar datos. Esto significa, que esto no afectará la calificación de su estudiante o su desempeño en la escuela. Los profesores responderán a afirmaciones como "Terminó lo que empezó" usando una escala que va desde "totalmente en desacuerdo" a "totalmente de acuerdo". Nos dará información y datos valiosos sobre cómo continuar fortaleciendo el apoyo al desarrollo socio-emocional de nuestros estudiantes, ya que esa es una de las prioridades de nuestra escuela.

Por favor llene la siguiente información y regrese a la oficina principal a través de su maestro de aula, para que su estudiante pueda participar en la encuesta.

Si usted desea que el maestro de su estudiante participe en este estudio (en nombre de su hijo[a]), por favor llene la siguiente información y devuélvala a su maestro de aula.

- ***Quiero que mi estudiante participe en la encuesta.***
- ***NO quiero que mi estudiante participe en la encuesta.***

Nombre del estudiante: _____

Nombre de la escuela: _____

Nombre del maestro: _____

Grado: _____

Nombre de los padres/tutores: _____

Firma de los padres/tutores: _____

Fecha: _____